



Pro Patria ad Deum

UNIVERSIDAD FASTA
DE LAS FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

INTEGRACIÓN EN EL NIVEL INICIAL

UNIVERSIDAD FASTA.

FACULTAD DE HUMANIDADES.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA.

CÁTEDRA: TESIS

AUTOR: LILIANA RENEÉ LEMBI

ASESORAMIENTO:

DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA Lic: CLAUDIA URBANO

TUTOR: Lic. NÉLIDA D'AURO.

NOVIEMBRE DE 2008



Pro Patria ad Deum

UNIVERSIDAD FASTA
DE LAS FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

INDICE:	PÁGINAS:
1. ABSTRAC.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
2.1-Problema.....	7
2.2-Hipótesis.....	7
2.3- Objetivos generales.....	7
2.3-a) Objetivos específicos.....	7
2.4- Antecedentes.....	8
3. MARCO TEÓRICO:	
3.1-Educación especial en el mundo.....	9
3.1-a) Principio de Normalización.....	11
b) Principio de Integración.....	12
3.2- Diversidad.....	14
3.3- Educación Especial en Argentina:	
a) Constitución Nacional.....	15
b) Ley de Educación Nacional.....	15
c) Ley Provincial de Educación.....	16
d) Circular técnica Nº 5/89.....	19
e) Pautas básicas para la transformación.....	20
f) Acuerdo marco para la Educación Especial.....	22
3.4- Retardo mental leve. Caracterización.....	29
a) Etiología del Retardo Mental leve.....	32
b) Diagnóstico del Retardo Mental Leve.....	34
3.5- La educación y el retardo mental.....	35
3.7- Nivel Inicial. Caracterización.....	37
a) Finalidades del nivel.....	40
b) Expectativas de logro del nivel.....	41
4- DISEÑO METODOLÓGICO:	
a) Línea de Investigación.....	45
b) Universo.....	45
c) Unidad de análisis.....	45
d) Tipo de muestreo.....	45
e) Hipótesis: Análisis de las variables.....	46
f) Instrumento de recolección de datos.....	47
5- RESULTADOS.....	53
6- CONCLUSIÓN.....	68
7- PROPUESTA SUPERADORA.....	71

8- BIBLIOGRAFÍA.....	72
9- ANEXO: planillas de recolección de datos:	
❖ Área Social.....	74
❖ Área de Matemática.....	75
❖ Área de lengua.....	76
❖ Área de Ciencias Sociales, Naturales y Tecnología.....	77
❖ Área artística.....	78
❖ Área de Educación Física.....	79

ABSTRAC:

Esta investigación tiene por finalidad conocer las áreas del conocimiento que son favorecidas en las integraciones de los niños con retardo mental leve, a través de las finalidades del nivel inicial.

Se parte de la hipótesis, que el nivel inicial favorece el desarrollo social del aprendizaje en los niños con retardo mental leve. En el marco actual en que se desarrollan las integraciones se favorece la socialización del niño con retardo mental leve y no se da oportunidades para el desarrollo real de todas sus potencialidades y capacidades.

Se recolectan los datos a través de las evaluaciones de las expectativas de logro realizadas por los docentes y equipos de orientación escolar, a todos los niños con retardo mental leve de los jardines de infantes dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredón.

Las políticas educativas integradoras deben poner en práctica la formación de profesionales que permitan la apropiación de aprendizajes con valor ético y formativo, para favorecer a pleno las capacidades de los niños con retardo mental leve.

INTRODUCCIÓN:

La estructura actual de los jardines de infantes tiende a la homogenización; los grupos de trabajo siguen la estructura graduada de nuestro sistema educativo. Por lo tanto, se espera que los grupos del aula estén integrados con alumnos de similares niveles de logro, con una dispersión pequeña en cuanto al rango de edad. Incorporar en el aula uno o más niños con alguna característica significativamente diferente de las del resto del grupo crea incertidumbre respecto de la legitimidad del valor de la inclusión. Es desde aquí, desde donde se mantienen los dispositivos educativos inalterados que aparecen como una especie de enmascarada integracionista, donde el niño tiene asignado un lugar físico y permanece aislado en el plano cognitivo. Así aparece la antinomia entre integración social- cognitiva.

La transformación educativa a partir de la Ley de Educación, tiene como uno de sus objetivos fundamentales la atención a la diversidad. La escuela integra la diversidad desde una necesidad moral y pedagógica, pero lo pedagógico queda reducido a lo prescriptivo.

Entendiéndose la diversidad como la existencia de una enorme variedad de condiciones biológicas y socio-culturales que se manifiestan de manera individual y única para cada persona. Cada uno es representante de una inmensa diversidad de la especie, conjugada con una historia personal que también es única e irrepetible. La diversidad es por esto una condición inherente a lo humano.

La aceptación de lo diverso requiere de cambios en diferentes ámbitos sociales, la realidad de una escuela que se fundamenta en la pedagogía de la diversidad exige un trabajo interdisciplinario con otros sectores. Beneficiando de este modo a la sociedad, permitiéndole transformarse en una sociedad abierta, donde es posible la convivencia, donde se favorece la participación en la resolución de problemas y donde se conjuga su propia evolución.

La igualdad de oportunidades con respecto a las necesidades educativas especiales se convierte en un desafío del nuevo siglo, porque igualdad no debe ser sinónimo de unificación, ni de borrar las particularidades de lo diverso.

Ante esto surgen las siguientes preguntas: ¿Qué significa ser un alumno integrado? ¿Qué significa ser integrante, formar parte de un grupo?

¿Qué implica hablar de diversidad en el aula? ¿Cómo lograr la diversidad en una escuela para todos? ¿La dimensión didáctica sería una dimensión olvidada en las integraciones? ¿Cuáles son las condiciones necesarias para una real integración?

2.1- PROBLEMA:

¿El nivel inicial potencia el desarrollo de todas las áreas del conocimiento de niños con retardo mental leve?

2.2- HIPÓTESIS:

“El nivel inicial a través de sus finalidades favorecerá el desarrollo social del aprendizaje en niños con retardo mental leve.”

2.3- OBJETIVO GENERAL:

- Conocer las finalidades del nivel inicial en la integración de niños con retardo mental leve.
- Verificar si el nivel inicial ofrece las mismas oportunidades para desarrollar al máximo las capacidades en niños con retardo mental leve.

2.3-a) Objetivos específicos:

- Conocer las características cognitivas, conductuales y sociales de los niños con retardo mental leve. del nivel inicial.
- Conocer las características del nivel inicial.
- Definir las finalidades que se propone el nivel a través de las expectativas de logro.
- Verificar las expectativas de logro propuestas para el nivel con los resultados de las evaluaciones realizadas a los niños con retardo mental leve.
- Analizar los datos obtenidos entre las expectativas logradas por los niños con retardo mental leve y cada área de conocimiento.
- Analizar y explicar el porque las expectativas no fueron logradas por los niños con retardo mental leve.

2.4- ANTECEDENTES:

Investigaciones realizadas en la Universidad Nacional ¹de Mar del Plata referidas a la realización censual de los niños con necesidades educativas especiales, integrados en los jardines y EGB pertenecientes a establecimientos dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredón.

En la Universidad FASTA², se encuentra una tesis sobre integración cuya temática hace referencia :“Cuál es la discapacidad que presenta mayor resistencia en el proceso de integración en las escuelas comunes”.

En la provincia de Chubut³ se han realizado investigaciones basadas en la diversidad, “ La Escuela es el lugar donde se produce el encuentro de “ diferentes”; negar esta realidad es negar la existencia de la escuela misma”.

La Universidad de Málaga⁴ apunta a que la educación que se inculca en la escuela no sólo no ayuda a comprender las diferencias, sino que empuja a que los alumnos sean condenados mediante la segregación y la marginación.

En Chile⁵, la investigación se fundamenta en que la identidad nace de la toma de conciencia de la diferencia. De esta manera, la aceptación de lo diferente se transforma en principio fundamental de la educación, ya que se han de satisfacer todas las necesidades que el alumno demanda, sin distinción ninguna. Las escuelas deben ser fuentes del ambiente adecuado donde prime la confianza, el respeto, entusiasmo y amor, donde el ser humano desarrolle la conciencia de sí y el entorno que lo rodea, ejercite su libertad, asuma responsabilidades y se sienta respaldado como persona.

El nivel inicial es reconocido en virtud de su innovación y esfuerzo por integrar a niños con necesidades educativas especiales. En esta transformación se incorporan los cambios de los últimos 40 años en los paradigmas de la educación especial, signados por una nueva concepción sobre los derechos humanos. Basada en el reconocimiento y valoración de la diversidad, teniendo en cuenta el principio de la inclusión educativa que relaciona equidad con calidad y se estimula la integración de estos alumnos con los de la educación común.

¹ Serrat,M-Erice,N. Proyecto de investigación “política social y discapacidad” enso de discapacidad 1993/95. Universidad Nacional de Mar del Plata

² Amado, Liliana Tesis: “ Resistencia de los docentes hacia los niños con alguna discapacidad. Universidad FASTA 2003.

³ Gehoth, Nélica .Lucero, Lidia. Villata, Cristina “ El aprendizaje en la diversidad en el Instituto Superior de Formación Docente N° 807” 2004.

⁴ Calderon Almedron, Ignacio “ la atención a la diversidad en los nuevos sistemas educativos. Universidad de Malaga. 2001.

⁵ Palomino, Vicente “ Integración y renovación pedagógica” Chile. Septiembre 2000

4-MARCO TEÓRICO:

Educación Especial en el mundo:

El concepto de Educación Especial surge a finales del siglo XVIII y principios del XIX, donde se toma conciencia de la necesidad de atender a personas con problemas. Con anterioridad las personas con anormalidades eran recluidas o encerradas para toda su vida.

Surge en los siglos mencionados, instituciones que brindan asistencia al anormal, pero separado de la sociedad. Ambas posturas la de rechazo hacia la diferencia (separando a los individuos normales de los anormales para salvaguardar a los primeros) como quienes asumieron cierta postura protectora respecto al diferente (para protegerlo de una sociedad hostil e intolerante) coincidieron que la segregación y la institucionalización de los sujetos que se desviaban de la "norma" era la medida más adecuada para su escolarización. A partir de la década del '60 comienza a imponerse, como pilar en los que debería sustentarse la Educación Especial, los principios de Normalización e Integración, propiciando un cambio de terminología que ofrece definición pedagógica, librada de etiquetas, la de "Necesidades Educativas Especiales". Es a partir del Informe Warnok donde aparece por primera vez, este término, el cual pone énfasis en las ayudas pedagógicas que necesitan determinados alumnos para lograr los fines de la educación. Poniendo el énfasis en que todas las personas necesitan ayuda en algún momento de la vida.

Países de todas partes del mundo buscan soluciones en forma cada vez más sistematizadas para abordar la problemática de la integración.

Es entonces que al finalizar la segunda guerra mundial se incorporan numerosos minusválidos de guerra que no podían ser marginados, sino que debían vivir en sociedad. Aparecen así servicios de apoyo, beneficencia y seguridad social los cuales apoyaron a los discapacitados. Se observa que estas personas pueden desarrollar sus capacidades y obtener niveles aceptables de adaptación.

Es así como Foros y Declaraciones internacionales son la base de políticas sociales y educativas hacia la integración desde una perspectiva de derechos humanos. Permitiendo dar un giro en torno a la discapacidad para centrarse en las capacidades y los aspectos positivos del niño.

➤ *INFORME WARNOK*⁶: En la década del '70 tiene lugar en Inglaterra, la elaboración de un informe de Mary Warnok (publicado en 1978) donde se introduce

⁶ Warnok, Mary "Informe sobre Necesidades Educativas Especiales" Siglo cero. Madrid 1990 (pág 130)

una serie de conceptos que cambia la educación especial, centrando la atención en los elementos con que cuenta el medio para la educación y el apoyo de las personas discapacitadas.

” Indica que el nivel de desarrollo y aprendizaje de cada persona, en un momento dado, no depende sólo de su capacidad y naturaleza, sino –sobre todo- de las experiencias de aprendizaje que se le proveen. Que esas experiencias de aprendizaje implican la intervención del sujeto con su entorno físico y social, y que todos precisamos de un conjunto más o menos amplio de ayudas para poder alcanzar los objetivos generales de la educación. Que estos objetivos, en su formulación han de ser los mismos para todos los ciudadanos”

4.1- Principio de Normalización:

A finales de la década del '50 en Escandinava Bank Mikkelsen, director del servicio Danés para la deficiencia mental definió el concepto, que implicaba toda una filosofía. La idea de normalización revolucionó la perspectiva social de la deficiencia mental (fue parte de la legislación danesa desde 1959): *“La posibilidad de que los deficientes mentales lleven una existencia tan próxima a lo normal como les sea posible”*.

Este principio fue enriquecido y reformulado principalmente por otros dos autores Bent Nirje (1969) y Wolf Wolfesberger⁷ (1972). Nirje en 1969 define el principio de Normalización como:

“La introducción en la vida diaria del subnormal de unas pautas y condiciones lo más parecidas a posibles a las consideradas como habituales de la sociedad”.

Reformulan el principio y aportan tres rasgos fundamentales:

- a) Se centra en las personas deficientes mentales.
- b) Pone especial énfasis, no tanto en los resultados de la aplicación de este principio, si no más bien en los medios, métodos y recursos para conseguir los objetivos.
- c) Se refiere no a la normalización de la persona, sino a la normalización de sus condiciones de vida, lo cual implica un cambio en la sociedad que debe reconocer y respetar al deficiente mental.

En la década del'70 el principio de Normalización se extiende por el resto de Europa y llega a Estados Unidos y Canadá de la mano de Wolf Wolfesberger, el cual define este principio como:

“El uso de los medios más normativos posibles desde el punto de vista cultural, para establecer y/o mantener comportamientos y características personales que sean de hecho lo más normativas posibles”

Se abren así nuevas perspectivas, tanto en el concepto en sí mismo, como en relación a sus objetivos:

- a) Se debe tener en cuenta en forma conjunta tanto los medios y métodos, como los resultados en la aplicación de la normalización.
- b) El principio de Normalización no es un recetario, sino que lleva implícito principios para modificar el sistema de vida, tanto del propio sujeto como el de la sociedad en que vive.

⁷ Joan Muntaner *“ La sociedad ante el deficiente mental”*. Ed: Nacea. Madrid. 1995.
Alumna: Liliana Reneé Lembi

El principio de Normalización conlleva una nueva ideología, una nueva perspectiva filosófica, que termina con los planteamientos anteriores y que incluyen todos los aspectos relacionados con la atención al deficiente.

Normalizar no es pretender convertir en normal a una persona deficiente, sino reconocerle los mismos derechos que los demás aceptarlo como es, permitirle desarrollar al máximo sus posibilidades y vivir una vida lo más normal posible.

Se define el concepto de Necesidades Educativas Especiales a partir de la Declaración de Salamanca, cuyo nombre es “proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales” :

“El principio rector de este marco de Acción es que las escuelas deberían dar cabida a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas o de otro tipo. Deberían acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas(...) En el contexto de este Marco de Acción, el término Necesidades Educativas Especiales se refiere a los niños y jóvenes cuyas necesidades surgen por su discapacidad o dificultad de aprendizaje. Muchos niños pueden experimentar dificultades de aprendizaje y tener por lo tanto Necesidades Educativas Especiales en algún momento de su escolarización”.

4.2- Principio de Integración:

El principio de normalización está estrechamente ligado al principio de integración. Este permite que las Necesidades Educativas Especiales reciban la asistencia necesaria en el seno de los grupos normales y no sean segregados. Hace referencia al entramado comunitario del cual forman parte todas las instituciones, familia, escuela, y exige al medio que no intensifique sus deficiencias.

La integración supone que un niño que va por primera vez a la escuela y tiene características especiales sea acogido por una escuela ordinaria. No debe suponer la integración, una simple ubicación física en el ambiente, sino que implica una participación efectiva en las tareas escolares que le proporciona la educación diferenciada que precisa, apoyándose en las adaptaciones y medios que sean necesarios en cada caso.

La integración debe permitir participar al niño con Necesidades Educativas Especiales en un modelo único y general, que tenga en cuenta sus diferencias, adaptándose a sus características individuales.

Se trata de plantear la integración, tratando de pensar que es lo mejor para cada uno, en función de sus necesidades y potencialidades. Integrando a

aquellos niños con Necesidades Educativas Especiales porque será beneficioso para ellos y para el grupo.

Al analizar el origen de la palabra encontramos:

- Integrar: (comienzos del siglo XVIII) proviene de “intacto, Entero” y de allí derivan otros, hasta llegar a “reintegrar” en el sentido de contener. Se relaciona con otras expresiones “ingresar”: entrada, andar. “insertar”, remite a intercalar y entretener.

A diferencia de inserción que significa abrir los establecimientos escolares a los discapacitados. La idea es la socialización, pero la presencia física no siempre supone esa “presencia”. La integración debería coincidir con la inserción, pero siendo la primera un proceso que se inicia desde el nacimiento.

Integrar como derecho a recibir los beneficios de la educación común, ofreciendo para su logro, un proceso de integración físico y social, con la finalidad de que las personas referidas participen activamente en la comunidad, ejerciendo sus deberes y derechos como ciudadanos.

Una persona con Necesidades educativas especiales se puede definir según el acuerdo marco A 19⁸: “Son las experimentadas por aquellas personas que requieren ayuda o recursos especiales para posibilitar los aprendizajes establecidos en el diseño curricular. Interactuar con contenidos y alcanzar las expectativas de logro propuestas para el año escolar y que estos posean el mismo valor que los enunciados en la educación ordinaria”.

Desde el punto de vista educativo se definen como “Aquellos que tienen mayores dificultades para aprender, con alguna problemática de discapacidad, trastorno específico o una situación contextual desfavorable que le obstaculice el aprovechamiento de la escuela común”.

Este concepto centra la atención en el problema generado por las demandas específicas que produce la discapacidad en el sistema educativo y nos conduce a superar las dificultades de aprendizaje, utilizando estrategias, recursos y métodos organizados para dar respuesta al promedio o término medio de la población escolar.

Por lo tanto el derecho a ser cuidado, asistido y educado no excluye ni puede excluir a nadie.

Williamson⁹ dice: “ *los chicos que tienen alguna discapacidad son, ante todo, niños con las mismas necesidades que el resto de los chicos. Por consiguiente se debe llegar a valorar lo que muchos niños tienen en más, en lugar de quedar atrapados en lo que tengan de menos*”.

Desarrollar todas sus potencialidades significa: estimular la formación de competencias vinculadas con el dominio de saberes sustantivos e instrumentales, el

⁸ Acuerdo marco para la educación especial. Ministerio de Educación y Cultura. Rep.Arg. 1996.

⁹ Williamson C, “*Handicapped children in playgroups*” London. 1976

manejo del lenguajes apropiados, métodos, procedimientos y técnicas para el tratamiento de la información, habilidades para la integración de grupos, capacidades juzgar y tomar decisiones en problemáticas diversas en constante cambio, actitudes positivas hacia la creatividad y el pensar autónomo.

El desarrollo social haría referencia a la posibilidad de adaptarse a las pautas y estereotipos sociales propios de su cultura.

Niños con retardo mental leve serían aquellos niños que pueden adquirir conocimientos hasta un 6º y en la etapa adulta pueden desarrollar actividades sociales con autonomía mínima que requiere de supervisión. Pueden desarrollar habilidades comunicacionales, sociales y hay insuficiencias mínimas en cuanto a lo sensorio motriz.

4.3- DIVERSIDAD:

La diversidad esta íntimamente ligada a la integración y al concepto de Necesidades educativas Especiales. Entendiendo por diversidad “variedad en todos los sentidos”, como lo que nos diferencia por el hecho de ser humanos únicos e irrepetibles.

Según Scout (1995): *“la diversidad se refiere a la pluralidad de identidades y es vista como una condición de la existencia humana y no como efecto de un enunciado de la diferencia que constituye las jerarquías y las asimetría de poder”*

En las escuelas actuales, donde el docente tiende hacia una enseñanza homogenizada, es muy difícil dar lugar a la heterogeneidad, a lo diverso. Los docentes deben combinar una variedad de propósitos curriculares con las demandas sociales, que implican manejar a un grupo de treinta alumnos, atendiendo a sus necesidades individuales. Por eso, es más factible utilizar una pedagogía tradicional donde el docente se siente más seguro, pero resulta inadecuada para poder lograr las expectativas de logro que se propone con sus alumnos.

El trabajo grupal permite al docente realizar distintos tipos de andamiaje para que el alumno, participe activamente en el aprendizaje, el cual exige la resolución de situaciones problemáticas.

El docente debe permitir el desarrollo de todas las potencialidades y para ello es necesario conocer las teorías de aprendizaje que proporcionan los criterios para la construcción del conocimiento.

4.4- La integración en Argentina:

A partir de 1949 es creada la dirección de educación especial; nuestro país se adhiere así a la Declaración de los derechos Humanos de 1948. El fundamento filosófico contenido en esta declaración, de respeto a la dignidad de la persona, fue tenido en cuenta, para la elaboración de estrategias vinculadas con la integración de niños y jóvenes discapacitados.

Los documentos que podemos citar son:

➤ **Constitución Nacional** (CAP VI. Atribuciones del Congreso

ART: 75 Inc-23

“ Corresponde al congreso... legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato; y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta constitución y por los tratados internacionalmente vigentes sobre derechos humanos, en particular de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

➤ **Ley de Educación Nacional: (26206)**

Tiulol. Disposiciones generales Cap I
Principios, derechos y garantías.

Art: 4º.- *“El estado Nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.*

CapII. Fines y objetivos de la política educativa nacional.

Art 11- Inc f) Asegurar las condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.

n) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

*TitulolII El sistema Educativo Nacional
Cap II. Educación Inicial.*

Art:20'-inc: i) Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.

Cap VIII. Educación Especial:

Art. 42- “la Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del art. 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención Educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no pueden ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según la posibilidad de cada persona.”

Art. 43- “La provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires, en el marco de la articulación de niveles de gestión y funciones de los organismos competentes para la aplicación de la Ley 26061, establecerán los procedimientos y recursos correspondientes para identificar tempranamente la necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objeto de darles la atención interdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión desde el Nivel Inicial.”

Art. 44- “Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para:

b) contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipos con los/as docentes de la escuela común.

c) Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar.

d) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares.

Art. 45- “ El ministerio de Educación, Ciencia Y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar: asimismo, participarán en mecanismos de articulación entre ministerio y otros organismos del Estado que atienden a personas con discapacidades, temporales o permanentes, para garantizar un servicio eficiente y de mayor calidad.”

Ley Provincial de Educación.

“La Ley deberá admitir que el sistema educativo responda a las interpolaciones de los tiempos que vendrán, con la garantía de que los cambios necesarios se harán teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Los principios de respeto a los derechos humanos y de no discriminación por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa, condición física, intelectual o lingüística”*

Titulo I. Disposiciones Generales.

Cap I. Principios, derechos y garantías:

Art. 2º: “El Estado provincial tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos os habitantes de la Provincia, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

Cap II. Fines y objetivos de la política educativa.

Art. 14º: Los fines y objetivos de la política educativa provincial son:

i- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física intelectual o lingüística.

O- Establecer prescripciones pedagógicas que les asegure, a las personas con discapacidades temporales o permanentes, el desarrollo de sus posibilidades, la integración social y el pleno ejercicio de sus derechos.

Titulo II. Estructura del sistema educativo Provincial.

Disposiciones Generales:

Art. 19º: “La estructura del Sistema Educativo Provincial de la educación común, en cumplimiento del derecho de la universalidad de la educación, comprende (4) Niveles_ la educación inicial, la educación primaria, la Educación secundaria y la Educación Superior-, dentro de los términos fijados por la Ley de Educación Nacional, en los siguientes ámbitos de desarrollo: rural, urbano, isleño, de privación de la libertad, virtual, domiciliario y hospitalario. De acuerdo con los términos del Art.: 17º de la ley 26206 de educación Nacional de la Provincia de Buenos Aires. Como modalidades a: educación agropecuaria, minera e industrial; educación artística, Educación Especial”....

Art20: A los efectos de la presente Ley constituyen Modalidades del sistema Educativo aquellas opciones educativo-pedagógico o solamente pedagógicas que dan respuesta a requerimientos organizativas de carácter permanente o temporal y hacen proposiciones curriculares específicas, de manera concurrente con la educación común dentro de uno o más niveles educativos, con el propósito de garantizar los derechos de igualdad, equidad, calidad y justicia social de todos los niños y niñas , jóvenes, adolescentes y adultos que componen la comunidad educativa de la provincia de Buenos Aires.

Las modalidades educativo-pedagógicas articularán las condiciones específicas de la conducción técnico-pedagógica y de organización en cada ámbito de desarrollo dispuestas por la Dirección de Nivel respectiva, así como deberán disponer de propuestas pedagógicas complementarias a la educación común para los establecimientos educativos que desarrollan actividades específicas relativas a cada modalidad.

Las modalidades pedagógicas aportarán propuestas curriculares específicas que articulen con la educación común y que la complementen, enriqueciéndola, resaltando y destacando aquellos derechos, contenidos y prácticas que la distinguen permanentemente o temporalmente.

CAP XI. Educación Especial

Art. 48º: “ La educación especial es la modalidad educativo- pedagógica de la educación inicial, primaria, secundaria y de la educación superior responsable de articular las condiciones específicas de la conducción técnico-pedagógica y de organización en cada ámbito de desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto por las respectivas Direcciones de Nivel, destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, así como brindar atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas solamente por la educación común, disponiendo propuestas pedagógicas complementarias a la educación común.

La educación especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con lo establecido por esta ley, para lo cual dispone de recursos educativos para participar de la formación de los niños y niñas desde el mismo momento del nacimiento. La Dirección General de Cultura y Educación garantizará la integración de los alumnos y alumnas con discapacidades temporales o permanentes, en todos los Niveles según las posibilidades de cada persona.

Art 49º “ La Dirección General de Cultura y Educación en el marco de la articulación de niveles de gestión y funciones de los organismos competentes para la aplicación de la Ley 26062 y la Ley Provincial 13298, establece los procedimientos y recursos correspondientes para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo, con el objeto de darles la atención transdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión en el Nivel Inicial desde el mismo momento de su nacimiento.

Art. 50º “Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para:

a-Posibilitar una trayectoria educativa que permita el acceso a los saberes tecnológicos, culturales, de educación física y artística.

b-Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los docentes de la escuela común y equipos de orientación escolar.

c-Asegurar la cobertura de las instituciones educativas especiales (centro de atención temprana del desarrollo infantil, escuelas especiales para todas las discapacidades y Niveles de la educación obligatoria y centros de formación laboral) el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del curriculum escolar.

d- Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida.

e-Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares.

Art:51 “ la Dirección de Cultura y educación creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los alumnos con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los Niveles e la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar.

Art. 52º: “Son sus objetivos y funciones:

a- Aportar propuestas curriculares para una educación Especial de calidad para todos los alumnos del sistema educativo con discapacidades, temporales o permanentes.

b- Formular proyectos de mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones y los programas de todos los Niveles Educativos, articulándolos con las respectivas Direcciones de Nivel, en el marco de políticas provinciales y estrategias que integren las particularidades y diversidades de la provincia, sus habitantes y sus culturas.

c- Proponer instancias que apunten a garantizar los derechos de igualdad, inclusión, equidad, calidad y justicia social de todos los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidades, temporales o permanentes, que componen la comunidad educativa como elemento clave de las estrategias de desarrollo y crecimiento socioeconómico de la Provincia y sus regiones.

d- Plantear articulaciones de las instituciones y los programas de formación específica de todos los niveles educativos con aquellos ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo que puedan aportar recursos materiales y simbólicos para el completo desarrollo de la Educación Especial a través de mecanismos que garanticen el carácter pedagógico y formador de toda práctica, asegurando que todas las actividades estén a cargo de docentes egresados de instituciones de formación específicas de la modalidad.

e- Recuperar y desarrollar propuestas pedagógicas y organizativas que atiendan las particularidades de la Educación Especial para el completo cumplimiento de los objetivos de la Educación Inicial, primaria, secundaria y superior.

Cap XIV: Psicología comunitaria y pedagogía social:

Art. 58º: “Son sus objetivos y funciones:

c- Orientar y acompañar a los docentes que conforman los equipos de trabajo en las instituciones educativas, reconociendo la complejidad y competencia de sus tareas y, las necesidades que en términos de orientación profesional, tiene como compromiso pedagógico y que se manifiestan cotidianamente en el hacer educativo.

e- Prevenir y acompañar desde lo psicopedagógico-social, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar.

f- Proponer instancias que apunten a garantizar los derechos de igualdad, inclusión equidad, calidad y justicia social de todos los/as niños y niñas, jóvenes, adolescentes y adultos que componen la comunidad educativa de la Provincia de Buenos Aires como elemento clave de las estrategias de desarrollo y crecimiento socioeconómico de la provincia y sus regiones.

Titulo III.

Cap III: derechos y responsabilidades de los alumnos y los estudiantes.

Art. 85ª "Los alumnos y estudiantes tienen derecho a:

a- Una educación integral e igualitaria, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad social y posibilidades.

Cap III La institución Educativa.

Art. 98º "La organización de las instituciones educativas se regirá de acuerdo a los siguientes criterios generales, que se adecuarán a los niveles y modalidades:

D- Adoptar el principio de no discriminar en el accesos y trayectoria educativa de los niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

i- Realizar prescripciones curriculares, en el marco de los lineamientos curriculares provinciales, para responder a las particularidades y necesidades de su alumnado y su entorno.

Circular Técnica Nº 5/89 Prov.: de Buenos Aires:

Plantea las estrategias de integración al sistema educativo común:

- Integración total: El alumno concurre a la escuela común. El maestro integrador apoya solamente al maestro de grado común.*
- Integración parcial A: El alumno concurre a la escuela común. El maestro integrador apoya: - al alumno dentro y fuera del aula.
- al maestro del grado común.*
- Integración parcial B: el alumno concurre a la escuela común y en contra turno a la escuela especial. El maestro integrador apoya al maestro de grado común.*
- Integración por áreas: el alumno concurre al grado especial en la escuela común y participa de las actividades generales y en las curriculares que su funcionalidad permita.*

La modalidad de integración es analizada por un Centro Integrador Transdisciplinario (CIT) o por equipos de orientación de las escuelas especiales de educación especial.

La integración total es considerada como la mayor calidad integradora, a la cual la educación especial apunta como objetivo final.

Pautas básicas par la transformación Educativa en la Rama de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires (Dirección de Educación Especial año 2000)

En ella se imparten especificaciones con respecto a la integración:

El proyecto de integración implica un proceso de cambio que se responsabiliza y compromete a todas las ramas del sistema educativo y se operativiza con la coordinación de la Dirección de Educación Especial.

Este programa tiene como soporte la Normalización, como el objetivo perseguido y la Integración, como la estrategia de trabajo para alcanzarlo.

Implica un nuevo abordaje de los planeamientos educativos, necesarios para transformar la rigidez en flexibilidad, permitiendo de esta forma, que los alumnos transiten el proceso de aprendizaje de acuerdo a sus potencialidades.

En este sentido surge un accionar interrrama y el criterio de responsabilidad simétrica de los actores participantes en el proyecto, entendiendo que su ejecución no es una acción unilateral sino compartida.

Los principales Ejes de acción son:

- *Difusión comunitaria.*
- *Adhesión de las instituciones al programa desde el marco filosófico y pedagógico.*
- *Acuerdos previos y compromisos de acción entre: supervisores, instituciones educativas, docentes, técnicos de los equipos institucionales, padres, familia.*
- *Inclusión del proyecto de Integración en el P.E.I de ambas instituciones.*
- *Participación de los padres, familia del alumno en todos los momentos del proceso: planificación- ejecución- evaluación.*
- *Análisis interrrama del legajo individual, acordando si el alumno está en condiciones de incorporarse al programa de integración.*
- *Consideración de las características psicológicas, intelectuales, físicas, sociales y los conocimientos previos del niño, del contexto escolar, familiar y social.*
- *Decisión sobre las expectativas de logro.*
- *Selección de la estrategia de integración.*
- *Organización e integración de experiencias y contenidos de aprendizajes.*
- *Selección de la metodología pertinente a las necesidades del alumno.*
- *Explicitación de las adaptaciones curriculares.*
- *Temporalización de acciones.*
- *Delimitación de responsabilidades.*
- *Acuerdos sobre criterios de evaluación.*

El proyecto de integración demanda el seguimiento constante y sistemático. Los resultados del mismo y la observación objetiva de la conducta del niño y su

contexto comprometen a todos los involucrados a tomar decisiones referidas a los ajustes en el proceso de aprendizaje integrado.

Ministerio de Cultura y Educación

Consejo Federal de Cultura y Educación

DOCUMENTOS PARA LA CONCERTACION

Serie A, N° 19

ACUERDO MARCO PARA LA EDUCACION ESPECIAL¹⁰

Diciembre, 1998

I. Introducción

II. *La educación especial es un continuo de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, brindado a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados.*

Las necesidades educativas especiales son las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizaje establecidas en el Diseño Curricular.

III. Funciones de la educación especial

La educación especial tiene las siguientes funciones:

- *Proveer a los alumnos con necesidades educativas especiales de las prestaciones necesarias para hacerles posible el acceso al curriculum, contribuyendo a que logren el máximo de su desarrollo personal y social; desde que estas necesidades son detectadas, y en tanto la persona realice alguna actividad educativa o de capacitación, en cualquier momento de su vida*
- *Implementar estrategias para la detección y atención temprana de niños con alteraciones del desarrollo o dificultades del aprendizaje, con el fin de intervenir lo antes posible, evitando su agravamiento.*
- *Promover y sostener estrategias de integración y participación de las personas con necesidades educativas especiales en los ámbitos educativo, social y laboral.*
- *Extender estos recursos y apoyos a todos los sectores de la comunidad educativa, a fin de mejorar la calidad de la oferta pedagógica, potenciando la inclusividad de las instituciones, o sea su capacidad para educar adecuadamente a sus alumnos, independientemente de sus condiciones personales o de otro tipo.*
- *Propiciar la participación activa de los padres, quienes estarán involucrados y compartirán el compromiso por las acciones previstas en el proyecto educativo de sus hijos.*

¹⁰ Acuerdo Marco para la educación especial. Ministerio de educación y cultura. Rep.Arg.1998.

I. **Criterios para la transformación de la educación especial**

1. *Superar la situación de subsistemas de educación aislados, asumiendo la condición de continuo de prestaciones, ofertando una gama de opciones para la educación de las personas con necesidades educativas especiales*

Para atender a una población más amplia y diversa, estableciendo alternativas educativas diferentes y graduales se prevé:

- *Las prestaciones de la educación especial que se articularán con los servicios escolares, procurando la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a las instituciones de educación común, en todos los niveles del sistema a partir de programas de apoyo y seguimiento.*

1. **Priorizar el modelo pedagógico, procurando las mejores condiciones para el aprendizaje de los alumnos. La transformación del sistema educativo requiere la superación del modelo médico y psicométrico, con énfasis en el diagnóstico y la clasificación, para pasar a una actuación centrada en los aspectos educativos. Para ello se tendrán en cuenta aspectos curriculares y de gestión:**

- **Curriculares:**

- *Organizar la acción educativa considerando al diseño curricular común como parámetro, resolviendo las necesidades de los alumnos para acceder y progresar en él.*

- *Dar lugar a una enseñanza personalizada que, tomando en cuenta el contexto social del aula, equilibre las necesidades educativas especiales con las del grupo a través de las adaptaciones curriculares. Enfatizará el aprendizaje significativo, con evaluación y seguimiento permanente, manteniendo altas expectativas sobre los resultados.*

- *Incluir la educación para la participación comunitaria, el uso del tiempo libre, la salida del alumno al mundo adulto, el ejercicio de su autonomía personal y su formación laboral.*

- **De gestión:**

- *Transformar la gestión, que se caracterizará por su flexibilidad e interdisciplinariedad, requerirá de profesionales docentes y equipos técnicos capacitados para ponerlas en práctica en cualquiera de los ámbitos de actuación.*

- *Formular proyectos institucionales y de aula, amplios, equilibrados y diversificados.*

- *Promover el trabajo en equipos entre los docentes, y de éstos con los padres y otros adultos de actuación significativa en la comunidad, priorizando y compartiendo el objetivo pedagógico en relación con el alumno.*

- *Construir y utilizar criterios e instrumentos flexibles para la evaluación y la promoción de los alumnos entre años y niveles.*

1. **Procurar la concertación intersectorial**

- *La atención a la diversidad con equidad y calidad, y la complejidad del abordaje de las necesidades educativas especiales requerirán implementar acuerdos*

intersectoriales, para la coordinación de programas y proyectos con Desarrollo Social, Trabajo, Salud y Justicia, Deportes, Recreación, ONG, y otros, tanto en el ámbito público como en el privado.

I. Prestaciones y servicios

El continuo de prestaciones y servicios que constituyen la educación especial tienen diferentes ámbitos institucionales de aplicación: en establecimientos de educación común, en escuelas, centros o servicios especiales y en instituciones de la comunidad.

A medida que mejore su calidad, las instituciones de la educación común serán más inclusivas desarrollando su capacidad para integrar a los alumnos con necesidades educativas especiales.

1. Servicios educativos de apoyo a las instituciones de educación común y de la comunidad

Ofrecen los apoyos específicos para la evaluación y la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, dentro del ámbito de la educación común, en todos sus niveles, y en las instituciones de la comunidad. Son los articuladores del proyecto educativo de estos alumnos y su desarrollo. Estas prestaciones podrán ofrecerse desde los equipos ya constituidos en el ámbito educativo, o de los que se formen a esos efectos. Serán funciones de estos equipos:

- Aplicar estrategias para la prevención e identificación de las necesidades educativas especiales de todos los alumnos, su evaluación, intervención, y seguimiento, en una tarea conjunta con los docentes de las instituciones comunes a lo largo de todos los niveles del sistema educativo y el sistema no formal.*
- Contribuir a la transformación de las prácticas profesionales de los equipos docentes, ampliando la cobertura educativa en la educación común de los alumnos con necesidades educativas especiales.*
- Investigar sobre las condiciones de sus contextos de influencia, para producir desarrollos curriculares, materiales de trabajo y estrategias específicas de acuerdo a las problemáticas presentadas.*
- Establecer canales de comunicación, consulta, información y apoyo a los padres, orientando su participación y compromiso con el proceso educativo.*
- Relevar y coordinar los recursos comunitarios, personales e institucionales que permitan potenciar la actividad de las instituciones educativas.*
- Ofrecerse como centro de recursos, información y asesoramiento para toda la comunidad de influencia, y para un conjunto de instituciones educativas y de organizaciones que integren personas con necesidades especiales.*

2. Servicios educativos para personas con necesidades educativas especiales

2.1. Servicios de atención y educación temprana

Se ocuparán de la prevención, la detección precoz y la atención de los niños con alto riesgo psicológico y/o biológico y/o social, desde su nacimiento hasta su incorporación a la educación inicial. Para facilitar esa incorporación funcionarán en estrecha articulación con las escuelas comunes de educación inicial. Su acción

educativa se realizará con un enfoque interdisciplinario (y/o transdisciplinario) e intersectorial, con profesionales de otros sectores (especialmente salud y acción social), y con la participación activa de los padres. Están orientados a posibilitar la integración desde el nivel inicial.

Funcionarán en los espacios que resulten más accesibles y significativos para la comunidad usuaria, que faciliten el intercambio entre los profesionales responsables del apoyo, y fomenten el contacto e interacciones con otros niños. Será necesario reorientar los centros existentes, previendo que tengan la capacidad suficiente para contemplar todo tipo de riesgo (atención múltiple) y cubrir las necesidades de la población.

I. Adaptaciones curriculares

Son las estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales en el currículum. El tercer nivel de especificación curricular, en las instituciones y en el aula, permite al equipo docente (con la colaboración del equipo técnico Inter o Transdisciplinario), sobre la base de los aprendizajes para la acreditación del Diseño Curricular (o sus equivalentes) producir las adaptaciones curriculares para responder a las necesidades educativas especiales de sus alumnos, utilizando los recursos de la institución y de la comunidad.

Las adaptaciones curriculares tenderán a posibilitar el acceso al currículum común, o a brindar aprendizajes equivalentes por su temática, profundidad y riqueza a los niños con necesidades educativas especiales. Consisten en la selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al currículum común para alumnos, o grupos de alumnos, en instituciones comunes o especiales, teniendo en cuenta las prioridades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula. Quedarán registradas, con la correspondiente evaluación de sus resultados, en el legajo personal del alumno.

Las adaptaciones pueden ser necesarias en uno o varios de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, referenciados en el currículum. Suponen como precondition una gestión y organización de las instituciones escolares sumamente ágil y flexible, e implican la movilización de recursos comunitarios, y la participación y compromiso de los padres en la adopción de decisiones y acompañamiento del proceso.

III-Roles y funciones de los equipos profesionales para la educación especial

Son equipos de apoyo a las tareas pedagógicas. Estarán conformados por los docentes y los profesionales de otras especialidades, que se sumarán de acuerdo a las necesidades, trabajando con modalidades inter o transdisciplinarias.

Estos cambios deben avanzar hacia nuevos lineamientos referidos a tres dimensiones complementarias e interrelacionadas de actuación: en las instituciones educativas comunes, en escuelas o centros especiales y en instituciones de la comunidad.

Sus principales funciones, serán:

- *Evaluar las necesidades educativas especiales de los alumnos y determinar los recursos, apoyos y adecuaciones curriculares necesarias.*
- *Acompañar y evaluar permanentemente a los alumnos con necesidades educativas especiales, procurando su integración y/o el sostenimiento de ésta.*
 - *Apoyar el desarrollo de los procesos institucionales.*
- *Colaborar con los docentes en las tareas de programación e implementación de las adecuaciones curriculares.*
- *Establecer canales de comunicación, consulta y apoyo a los padres, orientando su participación y compromiso con el proceso educativo.*
- *Relevar y promover acciones y recursos existentes en la comunidad trabajando en redes con otras instituciones educativas y de otros sectores para la atención de las necesidades educativas especiales.*
 - *Desarrollar programas de prevención.*

I. La red de instituciones

La concertación intersectorial exige que la red de instituciones educativas se amplíe, incluyéndose en una más abarcativa que comprenda a otras instituciones, profesionales y actores de la comunidad. Este funcionamiento en red deberá ser contemplado tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en instancias regionales y locales de coordinación y acción. Para lograrlo será necesario:

- *Realizar convenios con otros organismos.*
- *Con el sector Salud, sobre programas de prevención de las necesidades educativas especiales, para el trabajo conjunto en los servicios de atención y estimulación temprana, el control sanitario de la población atendida, y las prestaciones para la rehabilitación.*
 - *Con el Sector Desarrollo Social, sobre programas de prevención de las necesidades educativas especiales, para el trabajo conjunto en los servicios de atención y estimulación temprana, servicios complementarios de alimentación y cobertura de necesidades básicas, provisión de prótesis, órtesis y otras adaptaciones o recursos no educativos, y para el financiamiento de programas específicos.*
 - *Con el Sector Trabajo para la capacitación y la inserción laboral, y el resguardo del cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.*
 - *Con el Sector Justicia, para el resguardo de los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales, evitando abusos y discriminación, mediante el cumplimiento de los instrumentos legales en vigencia.*
 - *Con el Sector Deportes, a efectos de posibilitar el uso del tiempo libre y la práctica de deportes en forma integrada o categorías especiales.*
 - *Con las Comisiones Provinciales de la Discapacidad, a efectos de la coordinación de programas regionales y locales.*
 - *Incorporar las ONG vinculadas a las distintas problemáticas a resolver.*
 - *De personas discapacitadas o con necesidades educativas especiales.*
 - *De padres y familiares de estas personas.*

I. La formación y la capacitación docente

1. La formación

La transformación del Sistema de Formación Docente en Educación Especial deberá estar articulada, tanto con los cambios institucionales - curriculares que se están operando en los Institutos de Formación Docente para la Educación Inicial,

General Básica y Polimodal, como con los que se operan en el sistema educativo para la educación común y la especial.

Dentro del marco de una transformación gradual y progresiva de la Formación Docente, los Institutos de Formación Docente en Educación Especial tenderán a constituirse en Instituciones de Formación Continua del docente: Formación inicial o de grado, Actualización, Capacitación y Perfeccionamiento y diferentes formas de Investigación ligadas con su tarea específica.

Existirán temáticas a desarrollarse en espacios curriculares comunes a toda la formación docente (atención a la diversidad y necesidades educativas especiales) y otros específicos para la educación especial.

En este sentido deberá trabajarse sobre la estructura curricular en los siguientes aspectos:

- Introducir con carácter obligatorio el estudio de la atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales dentro de la estructura curricular de la formación del docente de nivel inicial, EGB 1 y 2, EGB 3 y Educación Polimodal.*
- Desarrollar estructuras curriculares específicas para las diferentes carreras vinculadas con la educación especial*
 - Programar cursos para graduados, en temas propios de la educación especial.*
 - Establecer convenios con los Departamentos de Pedagogía (o sus equivalentes) de las Universidades para formar a sus docentes en la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales.*

Para efectivizar la transformación de los Institutos de Formación Docente en Educación Especial será necesario:

a) Revisar las carreras existentes, los títulos y plantearse la actualización de sus docentes. Planificar e iniciar una formación docente continua, con una adecuada organización curricular - institucional que contemple las diferentes instancias formativas y actividades de Investigación y Desarrollo en las necesidades educativas especiales.

b) Llevar adelante acciones de articulación (convenios u otro tipo de relación formal) con: otros Institutos Terciarios, Universidades y otras Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales. Las prácticas serán continuas durante la formación, tanto en escuelas especiales como comunes con niños integrados.

c) Promover que en la Formación Docente en educación especial se establezca a través de la investigación, una dinámica permanente de innovación pedagógica y de producción, difusión y transferencia de saberes y experiencias profesionales docentes, que favorecerán el desarrollo institucional.

d) Determinar para cada Instituto modos de organización que permitan arribar a modelos diferentes para la integración teoría-práctica, espacios de articulación e integración de los contenidos y formas de agrupamiento de los alumnos y de los docentes según sean las especializaciones de cada IFD. Esta especificación la realizará cada Instituto en función de los lineamientos curriculares que efectúe cada provincia.

e) Siguiendo la línea de los distintos acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación, los Institutos Superiores de Formación Docente Continua en Educación Especial, compartirán trayectos curriculares comunes a todo el sistema formador: el campo de la Formación General Pedagógica, Formación Orientada, la Formación Especializada.

f) Los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente en Educación Especial, correspondientes a una o varias especializaciones, que provean las competencias y actitudes necesarias para la atención de las necesidades educativas especiales pueden integrarse en ocasiones a espacios curriculares pertenecientes a los tres campos mencionados en el punto e).

g) Los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente de la educación especial pueden abarcar toda la duración de la carrera debido al tiempo que insume su enseñanza y aprendizaje. Estos contenidos en ocasiones podrán incluirse junto a otros en un mismo espacio curricular por razones epistemológicas, psicológicas o disciplinares.

2. La capacitación

La capacitación estará vinculada a los aspectos de la transformación de la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

Es necesario un marco de referencia a partir de los conceptos esenciales de la transformación de la educación especial, a fin de seleccionar los contenidos de las propuestas de capacitación:

- La reconceptualización de la educación especial.
- Sujetos de aprendizaje con necesidades educativas especiales.
- La necesidad de un curriculum único para todos los alumnos, y las adaptaciones curriculares.
 - La reorientación de los servicios educativos,
 - Nuevos roles y funciones de docentes y equipos interdisciplinarios.

Se requiere complementar diferentes dimensiones de capacitación:

- Capacitación conjunta de docentes de educación común y especial tendientes a reforzar estrategias para el trabajo compartido.
- Capacitación específica para los docentes de educación especial y equipos interdisciplinarios.

I. Cláusulas especiales

Alumnos con capacidades o talentos especiales.

Las disposiciones del presente Acuerdo Marco se extienden a los alumnos con capacidades o talentos especiales: Este Acuerdo Marco para la Educación Especial estaría contemplado en La Ley de Educación Nacional N° 26206 en sus artículos 11 Inc- n); Art- 42; Art-43; Art-44; Art-45.

4.5- Retardo Mental Leve:

“ La deficiencia mental hace referencia a limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, que generalmente coexiste junto a limitaciones en dos o más áreas de habilidades de adaptación: comunicación, autocuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, tiempo libre y trabajo. La deficiencia mental se ha de manifestar antes de los 18 años de edad”. American association on Mental Retardation (1992))¹¹

Esta definición revaloriza las dificultades adaptativas del sujeto, tratando de buscar cuales son verdaderas necesidades y cuales los niveles de apoyo adecuado. Se basa en la interacción de cada persona con los ambientes en los que se desenvuelve, con el fin de determinar los tratamientos y servicios necesarios. Es necesario conocer los límites de la inteligencia ,pero lo más importante es ver como esos límites inciden en su capacidad de aprendizaje.

La definición dada con anterioridad tiene en cuenta los medios y/o ayudas del entorno para fomentar la participación de la persona en la sociedad. Y los clasifica de la siguiente manera:

Intermitente: Apoyo cuando sea necesario apersona no siempre necesita los apoyos, sino que los necesita en algún momento de su ciclo vital.

Limitado: Apoyos intensivos caracterizados por su duración en el tiempo, por un tiempo limitado, en algunos entornos ,pero no intermitente.

Extenso: Apoyos caracterizados por una implicación diaria, sin limitación temporal

Generalizado: Apoyos caracterizados por su constancia, elevada intensidad, en distintos entornos. Sosteniendo la vida.

Se observa diferentes concepciones que permiten abordar el retardo mental leve desde distintas perspectiva.

Concepción Biomédica: se tiene en cuenta como una enfermedad que se manifiesta a través de los trastornos de conductas, ya sea por causa física o mental. Tiene en cuenta las investigaciones genéticas, bioquímicas, neurofisiológicas y datos clínicos. Se limitan a un diagnóstico etiológico. Propone una intervención precoz con la aplicación de técnicas de rehabilitación en forma globalizada.

Concepción psicológica: *Modelo Conductual:* define al deficiente mental como el sujeto que presenta un repertorio conductual limitado, resultado del individuo con su entorno.

¹¹ Muntaner,J ob.cit,pág 29
Alumna: Liliana Reneé Lembi

Centra su interés en las relaciones funcionales actuales entre estímulos y respuestas que originan la conducta en cada momento. Trata de promover la adquisición de conductas que sean necesarias para su adaptación.

Se observa que este modelo no hace referencia a la totalidad del sujeto, ya que espera una respuesta determinada en determinado momento. No permite la transferencia del aprendizaje a otras situaciones.

Modelo Cognitivo: centra su interés en los problemas intelectuales del sujeto en general, parte de un cambio en la concepción de inteligencia, entendiéndola como un producto dinámico, como un proceso que se va adaptando. Tiene en cuenta las estrategias que utiliza cada persona para recoger, procesar y elaborar la información de su entorno, pudiendo producir una respuesta adecuada. Tiene en cuenta el funcionamiento cognitivo en todo su proceso de desarrollo.

Este modelo nos permitiría conocer cuales son las operaciones del proceso de información que presentan dificultades y cuales no. Permitiría la individualización de la enseñanza y la adaptación de esta al proceso evolutivo de cada persona. Posibilitan llevar a cabo los principios de Normalización e Integración.

Concepción sociocultural: Los miembros de la sociedad pasan por un proceso de socialización que les va a otorgar unos rasgos característicos en su forma de comportarse. Se observarían dos hipótesis :

Privación cultural: trataría de explicar las deficiencias cognitivas y verbales como consecuencia de las deficiencias ambientales en que se criaron y desarrollaron estas personas. Estas deficiencias podrían superarse por medio de la educación compensatoria.

Diferencias culturales: niños que se han criado en una subcultura diferente de la cultura media y darían la impresión de sufrir un déficit intelectual. Pertenece a una cultura propia y distinta, con valores y conductas diferentes, que no se reflejan en los test y pruebas.

Esta deficiencia podría superarse teniendo en cuenta el grupo social al que pertenece el niño, y realizando diagnósticos que reflejen las características globales del sujeto

Clasificación Internacional de Enfermedades-

Ha adoptado el siguiente criterio:

- Retraso mental ligero: C.I entre 50 y 70. No llega a adquirir la capacidad de abstraer una ley a partir de un fenómeno concreto.
- Retraso mental moderado: C.I entre 35 y 50. Puede adquirir, a veces, los mecanismos de la lectura, pero no su comprensión.

- Retraso mental grave: C.I entre 20 y 35. No llega a adquirir la escritura.
- Retraso Mental profundo: no llega a adquirir el lenguaje.

Observamos que el retraso mental ha sido clasificado también desde un punto de vista pedagógico.

- Grupo “educable”, su C.I 50 y 75.
- Grupo “entrenable” o “susceptible de Formación” C.I entre 20 y 50.
- Grupo “necesitado de constante protección” C.I inferior a 30.

Todos estos criterios deberían ser tenidos en cuenta, al momento de evaluar un niño con retardo mental leve; ya que cada uno aporta datos significativos en el desenvolvimiento del sujeto. Lo cual nos permitirá conocer, cual es el punto de partida para sus aprendizajes y desde allí desarrollar sus potencialidades y no etiquetar o clasificar al alumno.

4.5- a) Etiología del retardo mental leve:

Puede clasificarse en dos grandes grupos:

*Endógenos: son de origen familiar o hereditario. Actúan contra el ser antes o en el momento de la concepción, por algún déficit o problemas de los genes o de la célula germinal.

*Exógenos: originados en una agresión del sistema nervioso. Actúan contra el ser desde fuera del mismo

A finales de los años '60 aparecen tres concepciones sobre retardo mental:

*Postura Genetista. Estaría relacionada con un fenómeno asociado al desarrollo *“La variación del desarrollo cognitivo está determinado en gran medida por variaciones poligénicas.”*

La segunda concepción es la teoría diferencial de Spitz y Kounin y la tercera la postura de Luria y Ellis que: *“entienden el retraso mental como un déficit”*. Ellos afirman que el retraso mental no depende solo del desarrollo, sino también de circunstancias ambientales.

Aspectos clínicos:

Estas distintas concepciones nos permitirán tomar postura pedagógica frente a los niños y buscar los métodos más efectivos para lograr el desarrollo de sus capacidades. Ya que, como podemos distinguir según Head Y Goldstein *“comprobaron que el daño cerebral de etiología exógena depende más de los factores ambientales, que del organismo normal”*

Strauss y Wenner señalan: *“Los niños del grupo exógeno muestran conductas perseverantes y una mayor desorganización e incoherencia... en la esfera expresiva, llama la atención por su verborrea, uso peculiar de determinadas palabras y estilo afectado del lenguaje. Su conducta es errática, incoordinada, desinhibida y socialmente inaceptable.”*

El retraso mental endógeno tiene dos enfoques:

- “Un grupo de trabajo concibe el retraso mental familiar, no sólo como la expresión de un desarrollo cognitivo más lento y limitado, sino también, como el resultado de alteraciones específicas fisiológicas y casi orgánicas”.

Los síntomas típicos son rigidez primaria y secundaria, trastornos en los mecanismos de atención, inadecuado desarrollo de la expresión verbal, brevedad en la persistencia de estímulos, y mal funcionamiento de los procesos de inhibición cerebral.

- El segundo enfoque hace referencia a los factores emocionales y motivacionales, junto con los cognitivos. aseguran que la privación social tiene

incidencias sumamente importantes en los niños, que hace que respondan con conductas rígidas y estereotipadas.

En conclusión, todos estos aspectos deberían ser tenidos en cuenta a la hora de seleccionar las expectativas de logro que se quieren proponer en niños con retardo mental leve. Porque si pretendemos evaluarlos de la misma manera que los otros niños, nos encontraríamos con diferencias fundamentales. Teniendo en cuenta que los niños con retardo mental leve tendría características particulares que deberían ser tenidas en cuenta. No para etiquetar, sino para saber lo que se podría lograr para favorecer el desarrollo de todas sus potencialidades.

En la educación actual, donde el docente buscaría la homogenización de la clase, por la cantidad de alumnos que integrarían cada curso, quedarían muy pocas oportunidades para atender con mayor dedicación a quién tiene una necesidad especial.

4.5-b) Diagnóstico del Retardo Mental leve:

El diagnóstico es lo que determina la naturaleza de una enfermedad, tiene por objetivo la evaluación de la deficiencia, dentro de una consideración global de la persona, debería ser un proceso evaluador progresivo y duradero. Permitiría conocer su estado de desarrollo, sus necesidades y capacidades inmediatas y futuras. Transdisciplinario por equipos que tengan en cuenta todos los aspectos de desarrollo de la persona. La evaluación determinaría las características del aspecto actual del niño, diferenciando otros síndromes. En la actualidad se consideraría que no presenta una estructura fija, sino modificable según las interacciones de aprendizaje que se produzcan.

Desarrollo cognitivo: los niños con Retardo mental Leve presentarían una diversidad y variabilidad tanto en su conducta personal como en su medio social. El conocer el estado general de desarrollo nos permitiría poder situarlo dentro de un marco de referencia, para poder abordar sus dificultades específicas potenciando al máximo sus capacidades.

Desarrollo motor: El niño establece sus primeras conexiones de interacción con el medio a través de su cuerpo, lo que le posibilita asimilar las nociones y los objetos de su entorno. Conocer sus posibilidades motrices nos permitiría establecer las estrategias para lograr un desarrollo posterior.

Desarrollo intelectual: se debería tener en cuenta que su desarrollo atraviesa las mismas etapas que el sujeto normal. Conocer sus procesos cognitivos y como lleva a cabo el procesamiento de la información, nos permitiría conocer sus procesos de enseñanza- aprendizaje, y cuales son sus dificultades. Esto nos permitiría buscar nuevas estrategias de intervención que permitirían formar nuevos esquemas cognitivos.

Lenguaje: estimular el lenguaje, motivándolo a comunicarse. Tiene un lenguaje más concreto, pero lo adquieren de la misma manera que los demás niños.

4.6- La educación y el retardo Mental leve:

“El sistema de actividad del niño está determinado en cada etapa específica, tanto por su grado de desarrollo orgánica como por su grado de dominio en el uso de instrumentos”¹²

Vygostky tuvo en cuenta los factores biológicos y sus diferencias individuales. Para él las diferencias individuales en las pautas de comunicación, dan lugar a diferencias en las pautas de mediación social, y en consecuencia, a diferencias en su desarrollo.

Este proceso tiene lugar en la Zona de Desarrollo Próximo:¹³ *“La distancia entre el nivel actual de desarrollo determinado por la resolución independiente de problemas y el nivel de desarrollo potencial determinado por la resolución de problemas bajo la guía de un adulto o en colaboración con compañeros más capaces”.*

“El hombre no se limita a responder a los estímulos sino que actúa sobre ellos, transformándolos. Ello es posible gracias a la mediación de instrumentos que se interponen entre el estímulo y la respuesta....gracias al uso de instrumentos mediadores, el sujeto modifica el estímulo; no se limita a responder ante su presencia de modo reflejo o mecánico, sino que actúa sobre él. La actividad es un proceso de transformación del medio a través del uso de instrumentos”¹⁴

Dos clases de instrumentos: el más simple serían las herramientas que actuarían materialmente sobre el estímulo modificándolo. La cultura proporcionaría al individuo las herramientas necesarias para modificar su entorno, adaptándose activamente a él.

El segundo tipo de herramientas son los sistemas de signos o símbolos que median nuestras acciones. El sistema de signos más usado es el lenguaje hablado; pero hay otros. Pero a diferencia de las herramientas, el signo no modifica materialmente el estímulo, sino que modifica a la persona que lo utiliza como mediador, y en definitiva, actúa sobre la interacción de esa persona con su entorno.

“La función de las herramientas no es otra que la de servir de conductor de la influencia humana en el objeto de la actividad; se halla externamente orientado y debe acarrear cambios en los objetos. Es un medio a través del cual la actividad humana externa aspira a dominar y triunfar sobre la naturaleza”¹⁵

Para Vygostky los significados provienen del medio social exterior pero deben ser interiorizados por cada niño. El medio social esta compuesto de objetos y personas que median en la interacción del niño con los objetos.

La ley fundamental de la adquisición de conocimiento comienza siendo interpersonal para, a continuación, internalizarse y hacerse intrapersonal..

¹² Vygostky, Lev *“el desarrollo de los procesos superiores”* . Barcelona. Grijalbo 1981.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid

“En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces; primero entre personas (interpsicológicas) y después en el interior del propio niño (intrapsicológica). Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones superiores se originan como relaciones entre seres humanos”¹⁶

El nivel de desarrollo potencial estaría constituido por lo que el sujeto sería capaz de hacer con ayuda de otras personas o de instrumentos mediadores externamente proporcionados. Se trataría de determinar los mediadores que el sujeto puede usar externamente pero que aún no se han internalizado. La diferencia entre el desarrollo efectivo y el desarrollo potencial, sería la zona de desarrollo potencial de ese sujeto en esa tarea o dominio concreto.

Conclusión:

Ciertas formas de discapacidad, como el retardo mental leve, pueden dar lugar a dificultades para participar en una sociedad donde la mayoría de las personas no experimentan dificultades similares. La solución estaría en buscar alternativas de participación, ya sea, transformando las prácticas sociales de modo que no marginen a las personas afectadas, bien mediante intervenciones específicas como formas suplementarias de comunicación.

El desafío de la integración supone una condición necesaria, una revisión de los fundamentos y de las prácticas de enseñanza. Debe asumir un compromiso orientado hacia la elaboración de respuestas educativas cada vez más adecuadas para las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos.

Es evidente que cuanto mejor conocemos las formas particulares que los niños con retardo mental leve, tienen de interpretar el mundo y de vincularse con él, más capaces seríamos de anticipar las situaciones que se pudieran plantear en los diferentes aprendizajes.

El desafío de la diversidad debería formar parte de un proceso permanente, interactivo e interpersonal, del docente hacia sus alumnos. La aceptación de lo diverso requiere de cambios en los diferentes ámbitos sociales; la realidad de una escuela que se fundamenta en la pedagogía de la diversidad exige un trabajo transdisciplinario.

¹⁶ Ibid

4.7- Nivel inicial:

El nivel inicial tuvo sus orígenes cuando Froebel pensó una escuela para niños pequeños, denominada “Kindergarten”, aludiendo al cuidado que el maestro debía brindar a los niños. Con esta denominación ingresó este tipo de escuela a la Argentina. En nuestro país, no sólo el “Kindergarten” cambió su nombre sino que a lo largo de los años fue precisando su función específica.

El nivel inicial se define como un espacio institucionalizado de enseñanza y de aprendizaje; donde la socialización y juego se conjugan con la apropiación de contenidos educativos por parte del niño.

El nivel inicial es una institución abierta con referencia a los niños, su familia y a la comunidad en general.

El derecho a la educación inicial abarca simultáneamente:

- El derecho subjetivo de la persona-niño sujeto del aprendizaje.
- La necesidad de la sociedad de tener sujetos educados.

Es abierta a todos los niños porque la oferta educativa va dirigida a todos los niños, sin distinción de género, grupo étnico, religión o necesidad especial. Tiende a la incorporación de los niños con necesidades educativas especiales, discapacidades leves de tipo sensorial, motriz o mental.

La identidad del nivel inicial se afianza a través de una legislación que, reconociendo dicho nivel y su carácter educativo, garantice la creación, el sostenimiento y la supervisión de sus instituciones educativas, proporcionando simultáneamente para toda la población infantil el acceso, la permanencia y niveles de logro de aprendizajes equivalentes.

El sistema educativo, como dijimos, debe garantizar la apropiación en forma democrática y equitativa de determinados saberes.

Es a través de la didáctica, que se brinda la posibilidad de la construcción de marcos reguladores del quehacer docente. Marcos reguladores sostenidos desde el análisis, la descripción, prescripción y normativa.

La didáctica se traduce en cada acción que despliega el docente; cuando explícita un modelo, planifica situaciones didácticas, despliega en la práctica su acción educadora, reflexiona sobre su propia práctica e introduce en ellas modificaciones.

Las propuesta didáctica, desde la multidireccionalidad de miradas y enfoques que la nutren, pueden operar como facilitadores- u obstaculizadores- de la materialización del Derecho a la educación en los niños de nivel inicial.

Un enfoque didáctico guiado a escuchar las distintas formas que tienen los niños para resolver una misma cuestión, a identificar los distintos ritmos y caminos de aprendizaje y a sorprenderse cuando se manifiestan, a disfrutar con las sorpresas, a

evaluar las transformaciones y los cambios que logran en sus representaciones cognitivas, y a no mirar resultados puntuales.

Estos aprendizajes se deben llevar a cabo teniendo en cuenta que cada alumno tiene sus propias actitudes, capacidades y valores, configurados en su origen por condicionamientos biológicos, y en sus génesis por condicionamientos sociales y culturales. La diversidad puede afrontarse planteando opciones internas dentro de una misma área común para todos. Se trata de moldear el contenido interno de las mismas para poder satisfacer intereses diversos de los alumnos, respondiendo a las diferencias dentro del aula con metodología adecuada, que no supongan segregación de los alumnos por categorías, salvo en casos estrictamente imprescindible para garantizar el progreso de todos. Se puede hacer mucho por la igualdad de oportunidades educativas de alumnos diversos entre sí, simplemente cambiando la metodología educativa, haciéndolas más atractiva para todos y puliendo del currículo los elementos absurdos para cualquier tipo de alumnos.

La condición de “alumno” es la persona que aprende respecto de su maestro de donde recibe enseñanza, y que la enseñanza es una actividad intencional, que como tal se propone ayudar a los alumnos a desarrollar sus potencialidades. La escuela por lo tanto, tiene un compromiso ineludible. “enseñarles para que aprendan”.

Se tiene en cuenta, un concepto de hombre concebido como un ser único e irrepetible, lo es gracias a su dimensión social que le permite descubrirse, encontrarse a sí mismo, decidir quien va a ser y buscar su quehacer consecuente con su ser. Para realizarlo necesita disponer de normas, valores, de una concepción del mundo que lo orientará hacia algún ideal que encarnará en su elección de vida. Por lo tanto, la persona es una libertad en situación, situación que es la limita, pero le da la posibilidad de ser, crecer y realizarse. Es una libertad aunque unida a otros: cada proyecto humano, sí bien único, es posible por el esfuerzo de todos los componentes de un grupo para decidir su destino en cuanto tal.

Comprender cómo se da el proceso de aprendizaje, en función de poder enriquecer los conocimientos para la toma de decisiones didácticas, sobre qué y cómo enseñar. Cada niño es sujeto del sistema educativo, pueda o no hablar, jugar con otros niños, resolver sus necesidades básicas. Es considerado “sujeto escolar”, dado que comienza a comprender, responder e incorporar normas, saberes y destrezas convenientes para ser trabajada en la institución educativa.

Dado que el niño tiene el derecho a aprender, para desarrollar sus potencialidades y facilitar su integración a la sociedad, es tarea del docente enseñarle los contenidos socialmente válidos y significativos para él. Es necesario que se respeten sus saberes previos y que, partiendo de ellos, logre la apropiación de otros.

Han de integrarse aquellos contenidos cuya asimilación y apropiación son considerados fundamentales y cuyo aprendizaje requiere de una ayuda específica brindada por la escuela.

La idea básica, del funcionamiento didáctico no es la de “construir nuevos aprendizajes” sino la de “enriquecer los ámbitos de experiencias” de los niños que asisten a ella. Se trata de aprovechar del amplio repertorio (lingüístico, comportamentales, vivenciales, cognitivos) con que los sujetos ingresan a la enseñanza y utilizarlos para completar el arco de experiencias deseables para la edad.

El niño pequeño es competente, ya que trae consigo vivencias y destrezas que la escuela ha de aprovechar como cimiento de su desarrollo. Al dejar, el nivel inicial, ha de estar en posesión de un más amplio, rico y eficaz repertorio de experiencias y destrezas que expresen el trabajo educativo realizado durante los tres años de escolaridad. No se trata sólo del que el niño sea feliz y este cuidado durante esos años. Se trata de hacer justicia a su potencial de desarrollo en unos años que son cruciales. Es decir, poner en marcha sus recursos, para enriquecerlos, de recorrer con él un ciclo de desarrollo de capacidades y construcción de recursos operativos que no se hubiera producido, sin la atención especializada que le presta el nivel inicial.

El sistema educativo debe garantizar la apropiación de forma democrática y equitativa de determinados saberes. No se trata de darle lo mismo a todos, porque todos no son iguales. Reconocerlo implica respetar la diferencia y hacer lo posible para que todos tengan espacio en la escuela y puedan por diversos caminos, con diferentes recursos alcanzar las metas que la educación formal se propone.

Los objetivos y contenidos educativos para el nivel inicial contemplan la estrecha relación entre, los aspectos referidos al desarrollo evolutivo, psicológico que incluye aspectos cognitivos, afectivos, motrices. Están relacionados también con la oferta educativa en relación con la aproximación a la lectura y escritura, la matemática, el conocimiento del entorno natural, social, cultural, la plástica, música, expresión corporal, educación física, la literatura.

Las prescripciones curriculares fueron testimoniando la vigencia de la dimensión pedagógica, vinculada con la función social del nivel. Los objetivos que aparecen en el programa o documento oficial explicitan la finalidad de la educación en este nivel.

A partir de la Ley de Educación, se revaloriza la función del nivel inicial, como espacio educativo responsable de la conservación, producción y distribución del conocimiento socialmente significativo. Se reconceptualiza la socialización al ampliar sus alcances hacia los procesos de apropiación de los contenidos de la cultura y centralizar la acción educativa en la organización y comprensión de la realidad. Para

posibilitar esta apropiación de lo real por parte de los niños se hace necesario trabajar desde los conocimientos que permitan leerla en sus múltiples manifestaciones.

4.7 a) Las finalidades del Nivel inicial son:¹⁷

Que los niños:

- *Incorporen y construyan paulatinamente valores, actitudes y normas relacionados con la dimensión trascendente del ser humano, según sus propias opciones, la convivencia democrática, el pluralismo, la justicia, la responsabilidad, la solidaridad, la búsqueda del bien común y el respeto por él mismo y por los otros, sin discriminación alguna.*
- *Desarrollen actitudes de iniciativa y confianza en sí mismo, adquiriendo seguridad para actuar, sentir y pensar en la vida cotidiana en forma progresiva y autónoma.*
- *Vivencie y conozca los derechos del niño como una vía de acceso hacia la comprensión de los “derechos del hombre”.*
- *Disfrute del juego y el trabajo individual y compartido, aportando su esfuerzo, compromiso y responsabilidad, reconociendo el papel del hombre en la producción de objetos.*
- *Articulen progresivamente sus propios intereses, puntos de vistas y aportes con los de los otros, en sus relaciones con la familia, la escuela y la comunidad local.*
- *Construyan conocimientos y desarrollen actitudes que les permitan conservar su salud y calidad de vida en lo referente a la higiene, alimentación y prevención de accidentes.*
- *Desarrollen gradualmente el sentimiento de pertenencia a la Nación, participando en acontecimientos escolares, sociales y culturales de su medio cercano, reconociendo la tradición y el folklore.*
- *Se inicien en la comprensión de la memoria colectiva, en relación con episodios históricos familiares, locales y nacionales y con acontecimientos actuales que le resulten significativos.*
- *Asuman una actitud de afecto, respeto y protección hacia el ambiente natura, social, cultural y el patrimonio nacional.*
- *Amplíen y enriquezcan su capacidad lúdica como uno de los modos de apropiarse placenteramente de los conocimientos.*
- *Adquieran un repertorio de estrategias -anticipar, organizar, implementar, evaluar- que puedan emplearse en diversas situaciones concretas de juegos y trabajos, que sean factibles de ser transferidas a otros contextos.*
- *Desarrollen una actitud científica a través de la observación, exploración e indagación individual y colectiva en su ambiente social y natural significativo, partiendo de la curiosidad espontánea y sus saberes previos.*
- *Construyan y utilicen el conocimiento físico y las relaciones lógicas matemáticas en la resolución de situaciones problemáticas, lúdicas, concretas que favorezcan la comprensión de la realidad.*
- *Adquieren las destrezas y habilidades necesarias para utilizar correctamente materiales, herramientas, instrumentos y los medios tecnológicos de la realidad.*
- *Se comuniquen con un discurso verbal de complejidad creciente, partiendo del habla de la que son portadores, con el fin de comprender y ser comprendidos, expresando necesidades, ideas, sentimientos y experiencia.*
- *Se inicien en el proceso alfabetizador y en la comprensión de la lectura y de la escritura como medio comunicativo socialmente necesario, desde un a perspectiva lúdica.*

¹⁷ Resolución 21/92. Comisión del currículo de Nivel Inicial .Consejo Federal de Cultura y Educación

- *Formen una imagen positiva de sí mismos, descubriendo y conociendo las posibilidades y limitaciones de su cuerpo, logrando un creciente dominio de su movimiento.*
- *Conozcan, utilicen, amplíen y disfruten de sus posibilidades expresivas en los diferentes lenguajes: literario, musical, plástico y corporal.*
- *Desarrollen su creatividad, sensibilidad y el goce por lo estético a partir de sus producciones, la de sus pares y otras manifestaciones artísticas.*

Las finalidades del nivel inicial están estrechamente relacionadas con las expectativas de logro propuestas para el nivel y que serán utilizadas en el instrumento de esta investigación:

- Disfrutar del juego y del trabajo .
- Construcción de valores, actitudes y normas.
- Conocer los derechos del hombre.
- Desarrollar actitudes de iniciativa y confianza en sí

mismo.

Estas finalidades del nivel inicial están en forma implícita en las expectativas de logro, ya que el juego será la base fundamental para toda realización, proponiendo una serie de actividades organizadas que posibiliten la actuación natural y espontánea de cada niño. Así se lograrán niños curiosos, activos y participativos que exploren, investiguen, se equivoquen y revisen sus conocimientos a la vez que aprendan normas de comportamiento social. Construirán normas que le permitirán ser respetuosos de las diferencias, con capacidad creciente de aceptar lo diverso y desarrollando actitudes positivas para con los demás. Ser solidarios con sus pares y vivir respetando los derechos del otro.

Lograr el pleno desarrollo de sus capacidades y el equilibrio de su personalidad dependerá en gran medida no sólo de la independencia, sino también de la confianza que el niño tenga en sí mismo como persona.

Una de las formas mediante la cual el niño aprende a conocerse a sí mismo y al mundo que lo rodea es a través de sus sentidos, logrando así su independencia y autonomía. Aprender es un proceso personal interior, que lleva un sello original en el que está implícita la creatividad. Este acto de aprender incluye recibir datos de los sentidos. Brindando todo tipo de experiencias que, al ser captadas como un todo, como un conjunto de la realidad, le permitirán posteriormente pasar a describir las asociaciones expresando los rasgos destacados de lo percibido.

Las siguientes finalidades del nivel inicial:

- Construyan conocimientos que le permitan conservar la salud y mejorar su calidad de vida.
- Desarrollen el sentimiento de pertenencia a la nación.

- Se inicien en la memoria colectiva, en relación con episodios históricos.
- Desarrollen una actitud científica, a través de la observación, exploración e indagación individual.
- Aprendan a cuidar el medio ambiente natural, social y patrimonio nacional.

Se relacionan con las expectativas de logro correspondientes al área de Ciencias sociales, Ciencias Naturales y Tecnología. Implican desde una perspectiva humanística, el reconocimiento de los avances científicos y tecnológicos como vía de para operar comprensiva y equilibradamente sobre la realidad material y social. Los niños deben conocer y organizar la realidad cultural, social y tecnológica.

El ambiente es el conjunto de elementos, factores y sucesos de diversa índole en el cual se desenvuelve la vida de las personas. En él se crea cotidianamente la cultura. En ese ambiente, se construyen los conocimientos cotidianos. En su interacción con la realidad, buscan repuestas que les permitan comprender el mundo que los rodea. Sus práctica social cotidiana, las informaciones que reciben, van conformando una serie de conocimientos que se confrontarán, enriquecerán y profundizarán en la escuela. El nivel inicial les permite convertir esas experiencias cotidianas en objeto de su conocimiento, estableciendo nuevos significados, acercándose a un mayor conocimiento del mundo real.

Las siguientes finalidades:

- Adquieran estrategias para poder transferir a otros contextos.
- Comprender la realidad a través de la resolución de problemas.

Las mismas están relacionadas con el área de matemática que es una herramienta básica para la comprensión y el manejo de la realidad que vivimos. Está presente en la vida diaria del niño desde temprana edad. Se le impone como necesidad en su intercambio con los otros: pares y adultos. Forma parte de su posibilidad de comunicación con el medio que lo rodea. El conocimiento matemático es construido a partir de los problemas a los que se enfrenta en su vida cotidiana, pero ese conocimiento no es espontáneo, es un producto cultural. Por lo tanto es responsabilidad del nivel inicial presentar esos conocimientos, ampliarlos y profundizarlos en contextos significativos que permitan a los alumnos otorgarles sentido promoviendo la reflexión sobre sus acciones.

Las siguientes finalidades del nivel inicial:

- Se comuniquen con un discurso verbal de complejidad creciente.
- Se inicie en el proceso alfabetizador y comprensión de la lectura y escritura.

Elas están relacionadas con el área de lengua y posibilita la comunicación y el intercambio entre las personas. Mantienen relaciones complejas y profundas con el pensamiento. Es el instrumento mediador en la comunicación de conocimientos, y por lo tanto, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de los niños.

Por su intermedio se aprende a interactuar en la sociedad, a integrarse a su cultura y a apropiarse de sus modos de pensar, de hacer, de sus creencias y de sus valores.. su competencia lingüística está condicionada por las prácticas y creencias culturales de las familias, es decir, por el valor que adquiere la palabra para comunicarse. Desde este bagaje, cada persona va construyendo su propio lenguaje.

Es finalidad del nivel completar y enriquecer sus aprendizajes lingüísticos, ya que este es el período de mayor potencialidad para la adquisición y el aprendizaje de los lenguajes verbales.

La siguiente finalidad:

- Formen una imagen positiva de sí mismo, conociendo las posibilidades de su cuerpo, logrando un dominio de sus movimientos.

La misma esta orientada al área de Educación Física posibilitando el desarrollo del cuerpo y de sus capacidades motrices y afectivas. Si bien el cuerpo y el movimiento están presentes en la totalidad de la experiencia del niño, el trabajo en esta área se orienta específicamente a enriquecer el proceso mediante el cual van adquirir el acervo motor propio de su edad y la formación de un cuerpo hábil y expresivo que les permita su individuación e integración al medio. Un buen desarrollo físico es la base de una buena expresión motriz y constituye uno de los primeros eslabones de una cadena de aprendizajes. La educación física se propone mejorar la salud, desarrollar una adecuada capacidad motora, la adquisición de destrezas y habilidades propias de la edad, mejorar la calidad de vida, prestigiando en este proceso las vivencias corporales y motrices con sus connotaciones socioafectivas, ya que el desarrollo motriz es la unidad de la persona. Descubren y organizan, a través de ella, sus percepciones y les permite estructurar su imagen corporal.

Las finalidades citadas a continuación:

- Conozcan y utilicen sus posibilidades expresivas.
- Desarrollen su creatividad, sensibilidad y goce por lo estético.

Están relacionadas con las expectativas de logro referidas al área de Expresión Corporal, plástica y música.

Permiten formar niños que puedan construir y explorar creativamente sus formas de expresión y comunicación. Estas formas son propias, únicas e irrepetibles. Se construyen desde lo personal y son recibidas por los demás de distintos modos.

El acto creativo es la síntesis de componentes cognitivos, afectivos, sociales e imaginativos. Es el fruto del desarrollo de vivencias, simbolizaciones y asimilaciones de conocimientos.

La expresión corporal es una disciplina que tiene un enfoque artístico-educativo. Brinda la posibilidad de vivenciar, expresarse y comunicarse a través del cuerpo y de reflexionar sobre él.

Permite un espacio para jugar con el mundo del movimiento desde sus propias historias y situaciones de vida, recuperando una de tantas maneras de ser libres. Un cuerpo libre se integra como parte de la identidad personal y encuentra sus modos de expresión y comunicación con los otros. Se valoriza, se puede habitar sin temores y con alegría.

La expresión corporal pone énfasis en el sentir e imaginar para poder crear un lenguaje del movimiento, ella contribuye a formar niños pensantes, actuantes, sensibles, imaginativos y creativos.

La plástica es un medio con el cual se expresan y comunican sentimientos, ideas y actitudes. Ellos crean y representan el mundo que los rodea y el mundo de la fantasía, aprenden a captar mediante la observación la riqueza del entorno; perciben lo que cada objeto y cada ambiente les transmiten; construyen desde su propia práctica; seleccionan, coordinan y organizan los elementos significativos de su medio natural y social.

Inicia a los niños en la comunicación visual, posibilitándoles a través de este lenguaje el intercambio con los otros.

La música es un lenguaje, una forma de expresión y comunicación con el que todos se vinculan. Es fuente de identificación de las personas con su grupo cultural, es uno de los medios que permite reconocerse como perteneciente a una comunidad.

Los sonidos, los ritmos, la música, permite evocar sensaciones, emociones, experiencias, momentos compartidos con los otros.

El nivel inicial despertará nuevas emociones y aumentará los conocimientos musicales. La posibilidad de incrementar la percepción auditiva, la capacidad selectiva, la expresividad en las manifestaciones vocales e instrumentales, la creatividad en las producciones individuales y grupales serán instrumentadas por el nivel inicial.

5- DISEÑO METODOLÓGICO:

- Línea de investigación:

La contribución de la psicopedagogía en la atención de niños con necesidades especiales.

Es una investigación transeccional descriptiva: tiene como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una variable. El procedimiento consiste en medir en los niños con retardo mental leve cuales son las expectativas logradas al finalizar el nivel inicial, a través de las evaluaciones realizadas por los docentes.

- Universo:

El ámbito en donde se llevará a cabo la investigación, serán los jardines de infantes Municipales de General Pueyrredón que posean integraciones de niños con retardo mental.

- Unidad de análisis:

Se utilizará como unidad de análisis, los niños integrados con retardo mental.

- Tipo de muestreo:

Es una muestra no probabilística, ya que la elección de los sujetos de estudio son todos los niños con retardo mental leve de los jardines de infantes dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredón.

- Hipótesis:

“El nivel inicial a través de sus finalidades¹⁸ favorecerá el desarrollo social del aprendizaje en niños con retardo mental leve.”

Sería una hipótesis que establece relaciones causales, no sólo afirma la relación entre las variables, sino además propone un sentido de entendimiento.

- Variables:

La variable independiente es “ El nivel inicial a través de sus finalidades” y la variable dependiente es: “favorecer el desarrollo social del aprendizaje en niños con retardo mental”

Definición conceptual:

¹⁸ Las finalidades del nivel inicial están explicadas en el marco teórico, aquí sólo se enumeran.

“ El nivel inicial a través de sus finalidades....

La ley de Educación explicita sus finalidades ampliando sus alcances hacia la apropiación de contenidos, tratando a través de ellos organizar y comprender la realidad.

Estas finalidades dan lugar a las expectativas de logro que son los contenidos mínimos que deben lograr los niños al finalizar el nivel.

....Favorecerá el aprendizaje social....

Proceso por el cual se forma la personalidad en interacción con otras personalidades, en el que se adquieren las estructuras cognitivas, se realiza el entrenamiento en el control de los impulsos y se adquieren determinados tipos de respuestas afectivas a los estímulos interpersonales. (Ferran Casas)

....Del retardo mental leve.”

La Asociación Americana de deficiencia mental define el retardo mental leve como “Un funcionamiento intelectual general significativamente por abajo del promedio, con déficit asociados al desarrollo. El retardo mental leve es una condición que se origina durante el período de desarrollo. Por lo tanto, debe aparecer antes de los 18 años de edad del individuo.

Definición operacional:

Variable independiente:

- Finalidades de la ley de educación
- Expectativas de logro del nivel
- Características del retardo mental leve.
- Evaluaciones de los docentes

Variable dependiente:

- Desarrollo social del aprendizaje.

- **Instrumentos de recolección de datos:**

La recolección de datos se llevará a cabo a través de las evaluaciones realizadas por los docentes que tienen a su cargo niños con retardo mental leve.

Los aspectos a tener en cuenta en el instrumento son las expectativas de logro del nivel inicial que al finalizar la educación inicial, deben coincidir con las finalidades propuestas para el nivel y estas son:

Expectativas por áreas:	i:	o:
<p style="text-align: center;">Área de lengua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escucha e interpretación de mensajes completos provenientes del entorno familiar, escolar y de los medios de comunicación, tanto de pares como de adultos. • Uso de la oralidad como canal eficaz de expresión, con exploración de diferentes formatos discursivos y registros. • Uso de elementos paralingüísticos de la lengua oral en situaciones comunicativas. • Uso de las posibilidades lúdicas de la lengua. • Apreciación de manifestaciones literarias de tradición oral y de autor, de distintos géneros. • Reconstrucción de narraciones escuchadas y narraciones a partir de secuencias de imágenes. • Descripción global de objetos y situaciones. Definición por atributo, género y diferencia. • Aplicación de regularidades de la lengua en sus aspectos fonológicos, morfosintácticos, semánticos y pragmáticos en las propias producciones. • Identificación de los usos sociales de la lectura y la escritura y las posibilidades de la lengua escrita en relación con otros lenguajes. • Apreciación de la lectura y escritura como actividad comunicativa placentera, creativa e informativa. • Comprensión de un texto leído en voz alta por un adulto. • Reconocimientos de formatos y soportes de textos escritos a partir de una exploración guiada. • Exploración de formas convencionales de escritura a partir de formas personales. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Organización de un texto para que el adulto lo escriba al dictado. • Uso de estrategias personales de anticipación y verificación del contenido de un texto escrito. 		
<p style="text-align: center;">AREA MATEMÁTICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de la serie numérica, hasta diez como mínimo. Denominación de la sucesión oral ordenada de los números (nombrar los números por lo menos hasta 20. • Uso del conteo una herramienta útil para resolver situaciones problemáticas que involucren colecciones de objetos, personas, dibujos. Estableciendo la cardinalidad de una colección y las relaciones entre colecciones. • Resolución de situaciones problemática sencillas que impliquen contar correctamente los elementos de una colección estableciendo su cardinal, realizar comparaciones, organizar reparos u otras transformaciones que impliquen agregar, reunir, complementar, partir, repartir, quitar, y separarlos elementos de una comunicación. • Construcción de formas de representación grafica de cantidades y identificarán los numerales (palabras-números y cifras) como la forma convencional de representar una cantidad. • Utilización y reconocimiento de números escritos, para registrar las cantidades involucradas en la resolución de problemas. • Identificación y caracterización de formas y cuerpos. • Resolución y creación de situaciones en el entorno inmediato estableciendo relaciones especiales y de desplazamiento entre sujeto y objeto y entre sujetos y objetos entre sí y realización de representaciones. • Estimación, comparación, resolución y verificación de resultados de transformaciones numéricas y especiales, estableciendo relaciones entre los resultados obtenidos y las acciones a realizar. • Construcción y aplicación de distintas unidades de medida no convencionales para realizar mediciones en situaciones significativas, e iniciación en el uso de unidades de medida convencionales. • Aplicación de unidades temporales en acontecimientos cercanos y rutinas cotidianas. • Exposición de ideas y alternativas para resolver una situación y 		

<p>actuación cooperativa con los pares, con formulación de propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en la recreación del quehacer matemático. 		
<p>Área Ciencias Sociales, Naturales y Tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocerán las características específicas de su zona, sus componentes naturales y los incorporados por el trabajo. • Establecerá algunas relaciones entre las características del ambiente y las actividades humanas que allí se desarrollan. • Colaborarán activamente en el mejoramiento y conservación del ambiente. • Reconocerán la existencia del pasado a través de informantes familiares y comunitarios, vestigios de objetos, edificios, monumentos, en usos y costumbres, creencias, leyendas, mitos, etc. • Conocerán y valorarán su propia historia, la historia de su grupo familiar, la de su comunidad. • Conocerán y valorarán la historia de su barrio, ciudad, provincia y la de la Nación para comenzar a ubicarse en el pasado compartido que da sentido a los principios del país y de la sociedad. • Se iniciarán en el conocimiento de los diferentes modos de organización de la vida social a partir de las vivencias familiares. • Se iniciarán en el reconocimiento y la valoración de la diversidad sociocultural, en cuanto a costumbres, valores, tradiciones, creencias religiosas y modos de organización. • Comprenderán que los trabajos de todos son necesarios e importantes para la vida en comunidad. • Reconocerán que para satisfacer las necesidades sociales se utilizan recursos naturales y elaborados y que para esta producción se requieren herramientas. • Reconocerán que las tecnologías utilizadas por las sociedades para aprovechar sus recursos varían en diferentes lugares y en diferentes épocas. • Reconocerán diferentes medios de comunicación, algunas de sus características y modalidades tecnológicas. • Se iniciarán en el conocimiento de las características morfológicas y funcionales de los seres vivos y de las relaciones entre ellas. • Comprenderán que los seres vivos tienen necesidades y se 		

<p>comportan de diferentes manera para vivir y reproducirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se iniciarán en el conocimiento y cuidado de su propio cuerpo y el de los otros, adquiriendo paulatinamente hábitos y nociones que les permitan cuidar la salud y prevenir accidentes. • Distinguirán características y propiedades de diferentes objetos y materiales. • Reconocerán transformaciones de los objetos y materiales para explorar posibilidades de aplicación tecnológica. • Conocerán herramientas, utensilios, productos y objetos inventados y fabricados por la humanidad. • Se iniciarán en la observación, comparación, registro y comunicación de informaciones acerca de la realidad, promoviendo la curiosidad y el deseo de seguir aprendiendo en la indagación sobre la realidad natural, social y tecnológica. 		
<p>Área de la expresión artística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresión Corporal • Música • Plástica-visual • Teatro <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en experiencias artísticas vinculadas a la producción espontánea a partir del desarrollo del interés centrado en el descubrimiento y manipulación de materiales. ➤ Y la exploración sensible del movimiento, vinculada al reconocimiento del propio cuerpo y a su relación con el espacio, el tiempo, la dinámica y la comunicación expresiva. ➤ En rimas, canciones y melodías del repertorio infantil y popular, mediante el uso de la voz cantada y hablada, con diferentes intenciones expresivas. ➤ Con exploración de diferentes posibilidades, intensidades y resultantes sonoras en el uso del sonido como correlato de la realidad sobre la base de materiales de fácil acceso. ➤ Identificando aspectos tímbricos del sonido en la exploración de fuentes sonoras próximas al niño. ➤ Por medio de la exploración sensible de diferentes texturas (visuales y táctiles), de distintas calidades manchas, líneas, figuras con reconocimiento de colores. 		

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con organización en el plano y el espacio, con diversidad de materiales. ➤ Aprecio y respeto por las producciones propias y las de los compañeros y por el entorno artístico cultural cercano. ➤ Utilización de recursos estéticos que permiten proyectarse exteriorizando la propia afectividad. 		
<p>Educación Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptación progresiva de su propio cuerpo a partir de la construcción de su esquema corporal para poder expresarse sin inhibiciones. <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento global de su estructura muscular. • Mantendrán los niveles de flexibilidad de los distintos núcleos articulares propios de esta etapa. • Adquirirán hábitos para el cuidado de su propio cuerpo y el de los demás. • Aplicarán a sus percepciones visuales, auditivas, táctiles, en situaciones motrices que requieran de ellas. • Se orientarán, dirigirán y situarán en un espacio determinado, en un tiempo establecido. • Diferenciarán las sensaciones referentes a su propio cuerpo. • Incorporarán nuevas habilidades básicas de manipulación, presión e impulso, locomoción y control corporal, adquiridas en coordinaciones motrices simples. • Se comunicarán con los demás a través de acciones motrices realizadas en común. • Responderán positivamente a las consignas orientadoras de la actividad física. • Participarán cooperativamente y creativamente en las propuestas de tareas, en los juegos y en el desarrollo de las actividades físicas. • Manifestarán una actitud creciente de superación de dificultades y de aceptación de sus errores con la posibilidad de superarlos. • Encontrarán soluciones prácticas a problemas de movimiento que se le presentan. • Descubrirán movimientos que le permitan expresar sensaciones, imágenes, estados de ánimo, ideas. 		

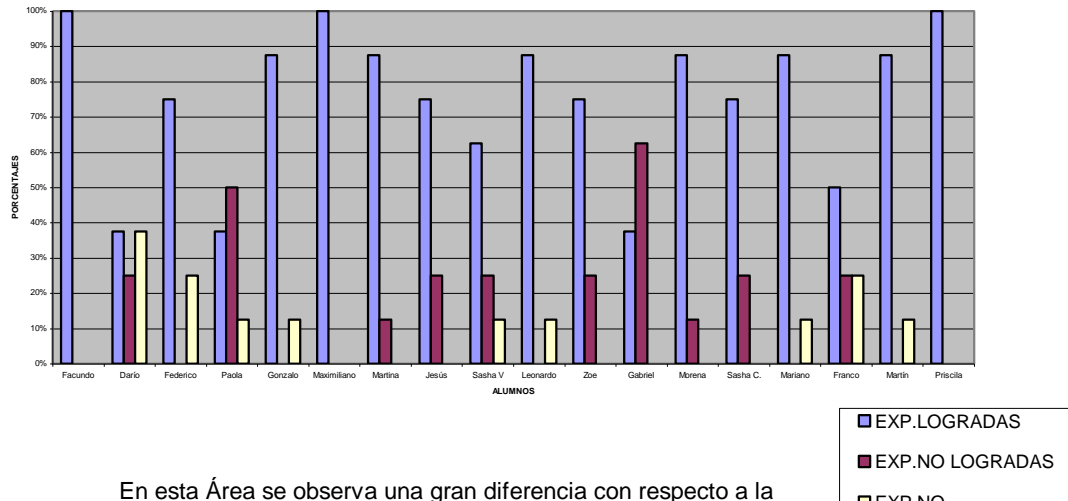
Análisis de los datos:

Una vez recogidos los datos a través del instrumento utilizado, se interpretarán los mismos a través de diferentes gráficos (torta, barras, histogramas). Teniendo en cuenta, por un lado las expectativas de logro de cada área del conocimiento, propuestas para el nivel y por otro lado, cada uno de los niños con retardo mental leve.

Esto nos permitirá corroborar o negar la hipótesis inicial, cotejando cuáles son las áreas del aprendizaje en las que los niños con retardo mental leve, logran alcanzar o superar las expectativas de logro propuestas para el nivel, al terminar la etapa del nivel inicial.

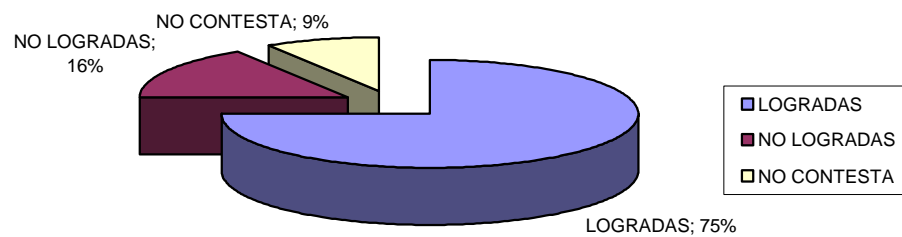
6- RESULTADOS:

EXPECTATIVAS AREA SOCIAL



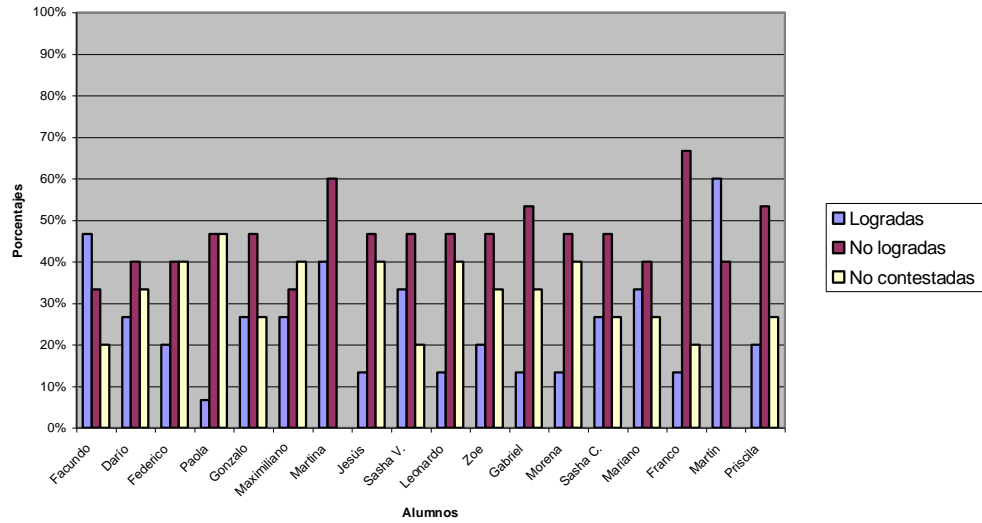
En esta Área se observa una gran diferencia con respecto a la cantidad de expectativas logradas (75%). Siendo menor el porcentaje de no logradas y de no contestadas. Esto podría indicarnos que los niños con retardo mental leve en esta área pueden lograr las expectativas propuestas para el nivel ya que las mismas están relacionadas con su afectividad; y no requieren un conocimiento de tipo intelectual.

EXPECTATIVAS TOTALES AREA SOCIAL



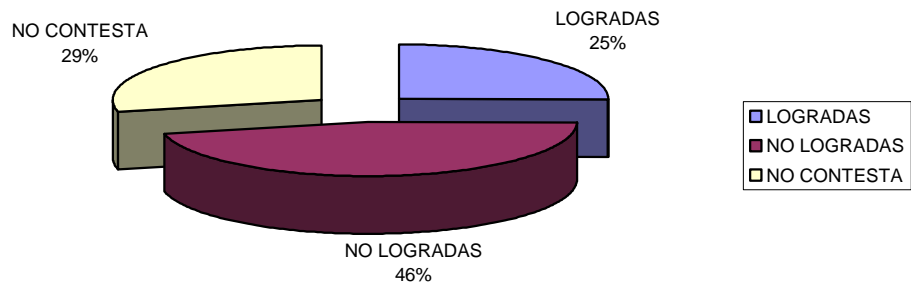
En el área Social se observa que se han logrado el 75% de las expectativas propuestas para el nivel. La mayoría de los niños se han integrado a su grupo de pares, como así también al docente. Han logrado establecer vínculos positivos con ellos. Pudieron compartir los materiales y poseen autonomía dentro de la institución.

EXPECTATIVAS ÁREA DE LENGUA



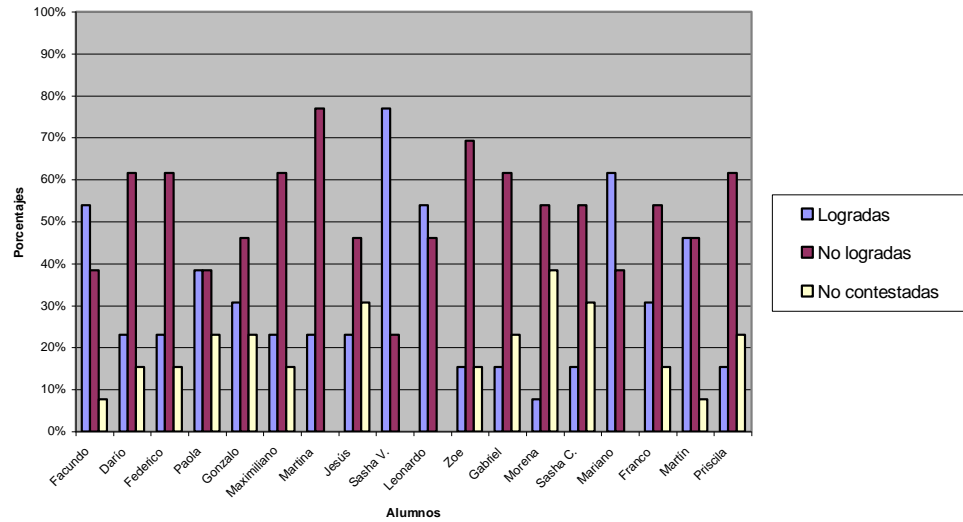
En el área de Lengua ,un solo niño logro el 60% de las expectativas (Martín) mientras que el resto del grupo obtuvo un porcentaje menor al 50%

EXPECTATIVAS TOTALES ÁREA DE LENGUA



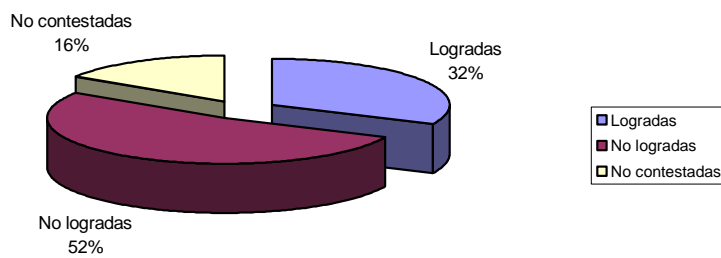
En el área de Lengua observamos que se han logrado el 25%,de las expectativas, no se han logrado el 46% y no contestaron el 29%. El alto porcentaje de expectativas no contestadas estarían relacionadas directamente con los conocimientos acerca de la lecto-escritura. Se podría decir que las mismas exigen una mayor comprensión y un nivel cognitivo que no es alcanzado por los niños con retardo mental leve, entonces el docente las dejaría sin evaluar.

EXPECTATIVAS ÁREA DE MATEMÁTICA



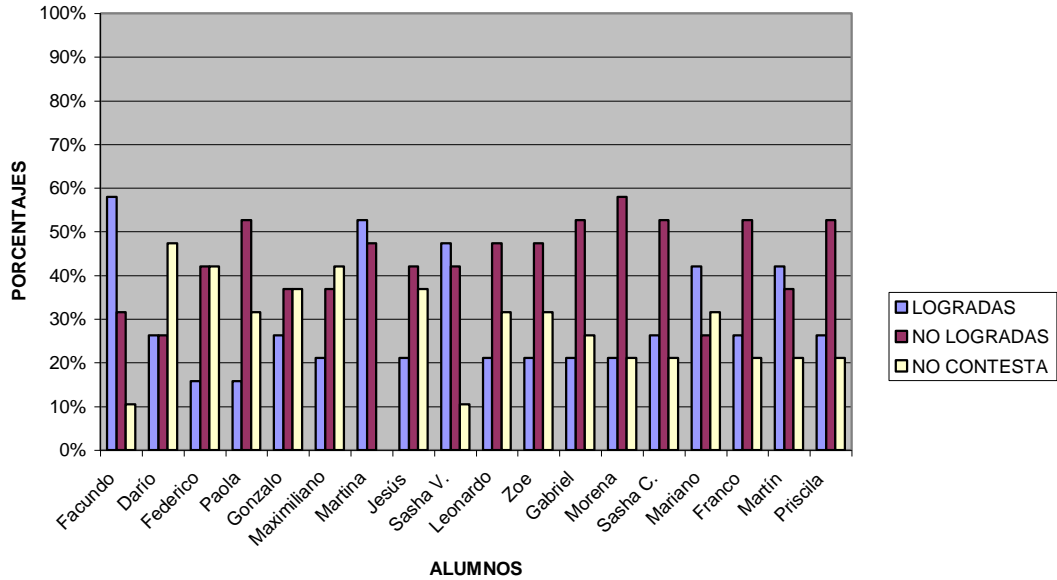
Observamos que Sasha V es quien ha logrado el porcentaje más alto, siendo el mismo del 77%, seguida por Mariano con el 62%. Sólo dos niños superan el 50% (Franco y Leonardo), estando los demás por debajo de este 50%.

EXPECTATIVAS TOTALES ÁREA DE MATEMÁTICA



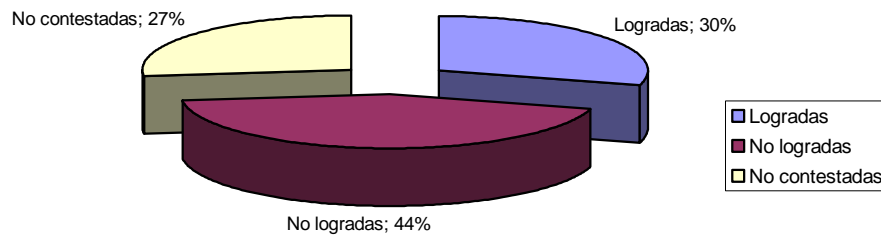
En el área de matemática observamos que se han logrado 32% de las expectativas y no así el 52%. El porcentaje de no logradas es muy alto, siendo las no contestadas del 16%. Esto estaría indicando que este grupo de niños no alcanzó a lograr las expectativas de nivel en el área de matemática.

EXPECTATIVAS CIENCIAS SOCIALES, NATURALES Y TECNOLOGÍA



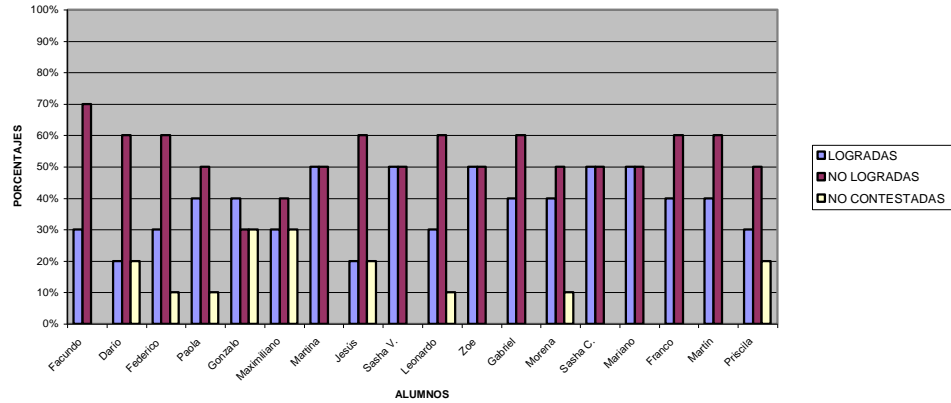
Observamos que Facundo y Martina lograron el 50% de las expectativas, mientras que un gran número de niños no supera el 20% de las expectativas logradas.

EXPECTATIVAS TOTALES CIENCIAS SOCIALES, NATURALES Y TECNOLOGÍA



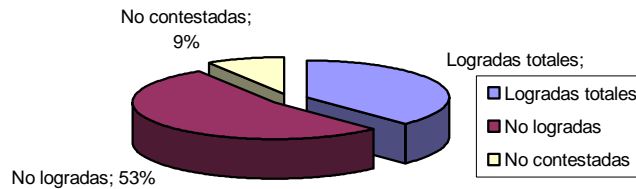
En el área de Ciencias Sociales, Naturales y tecnología, se han logrado el 30% de las expectativas, el 44% no se ha logrado y el 27% no se han contestado. Las expectativas no contestadas están relacionadas con los contenidos referidos a la comparación, registro, transformación de objetos cuyo objetivo es descentrar al niño de su egocéntrismo para conocer otras realidades. Esto es debido al funcionamiento inferior a la media que poseen los niños con retardo mental leve.

EXPECTATIVAS ÁREA ARTÍSTICA



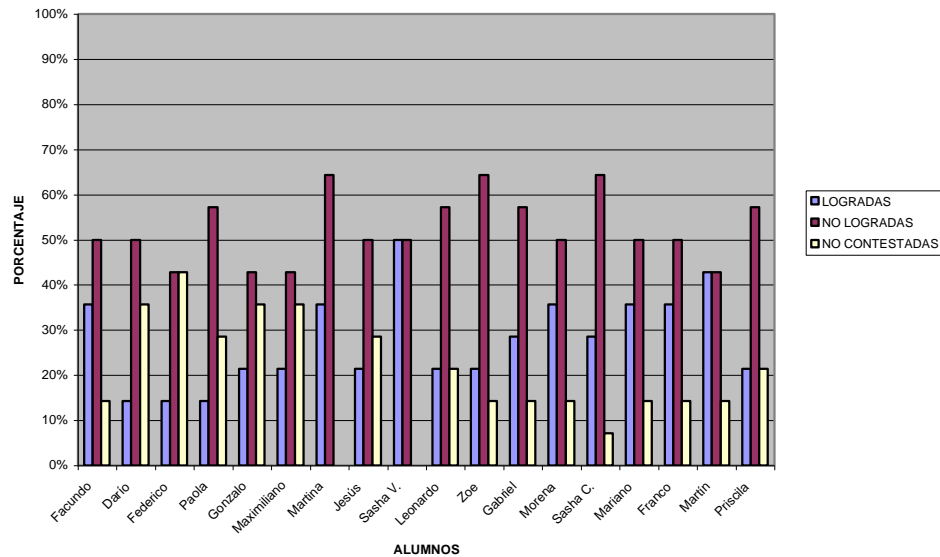
En el área de artística se observa que ninguno de los niños supera el logro del 50% de las expectativas. Sólo hay cinco niños que llegarían a lograr el 50% que son: Martina, Sasha V. , Leonardo, Sasha V., Mariano. Los demás niños habrían logrado expectativas por debajo de este nivel de porcentaje.

EXPECTATIVAS TOTALES ÁREA ARTÍSTICA



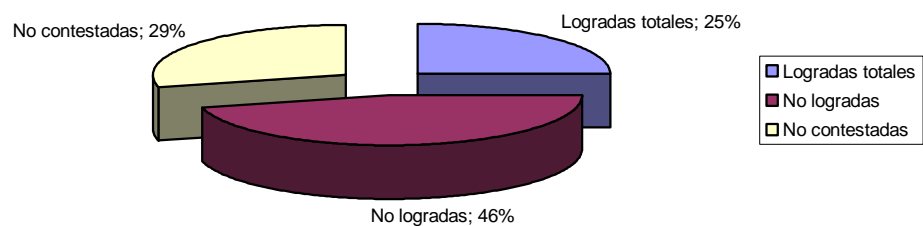
En el área de Artística, en cuanto al total de expectativas se observa que se lograron el 38% , no se lograron el 53% y no se contestaron el 9%. En esta área tenemos un nuevo dato , que nos indica que se bajo el porcentaje de expectativas nocontestadas. Podríamos decir que esto se debería a que al docente le resulta más fácil de evaluar esta área del conocimiento.

EXPECTATIVAS ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA



En el área de Educación Física sólo una niña logro el 50% de las expectativas y Martín el 43%. Los demás niños sólo lograron un porcentaje menor al 30%. Podríamos decir que esta área estaría relacionada con el desarrollo motor que el niño realiza a través del conocimiento de su propio cuerpo interactuando con la realidad que lo rodea.

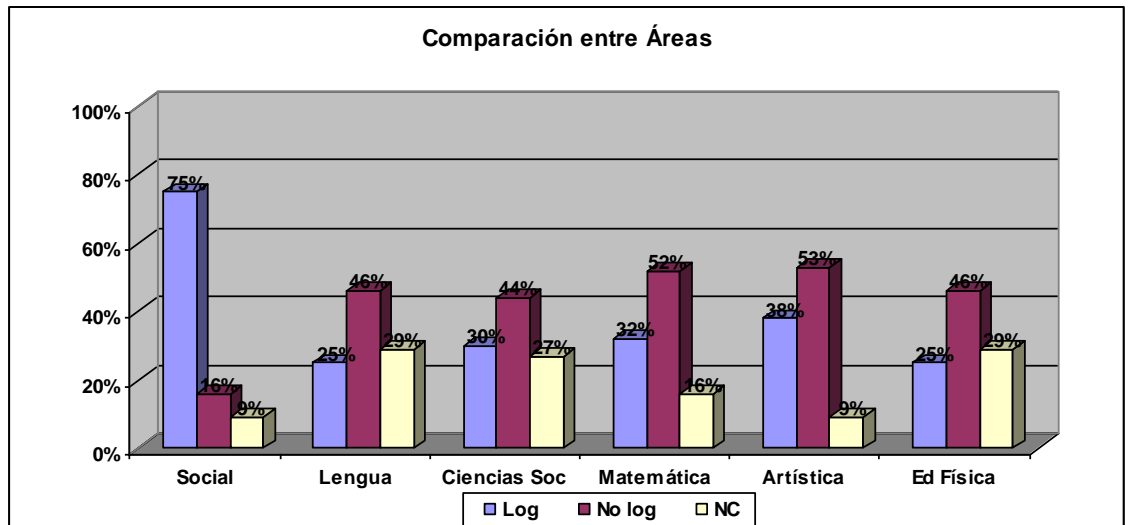
EXPECTATIVAS TOTALES EDUCACIÓN FÍSICA



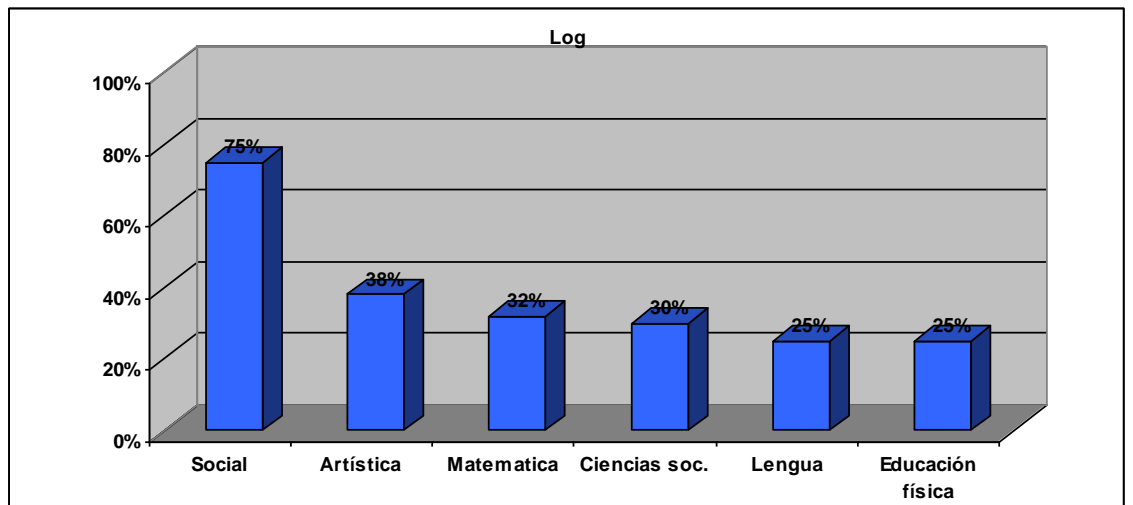
En el área de educación física se han logrado el 25% de las expectativas, el 46% no se ha logrado y el 29% no se ha contestado. Esto nos estaría denotando la imposibilidad de los niños con retardo mental leve de esta muestra ;de poder transferir los conocimientos de los cuales se van apropiando, a través de su cuerpo.

CUADROS COMPARATIVOS ENTRE ÁREAS

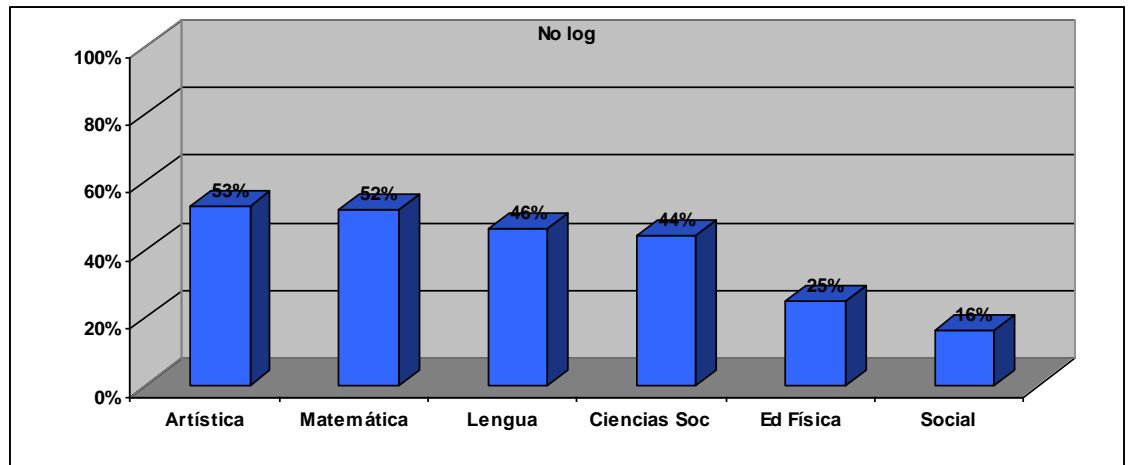
	Log	No log	NC	
Social	75%	16%	9%	100%
Lengua	25%	46%	29%	100%
Ciencias Soc	30%	44%	27%	101%
Matemática	32%	52%	16%	100%
Artística	38%	53%	9%	100%
Ed Física	25%	46%	29%	100%



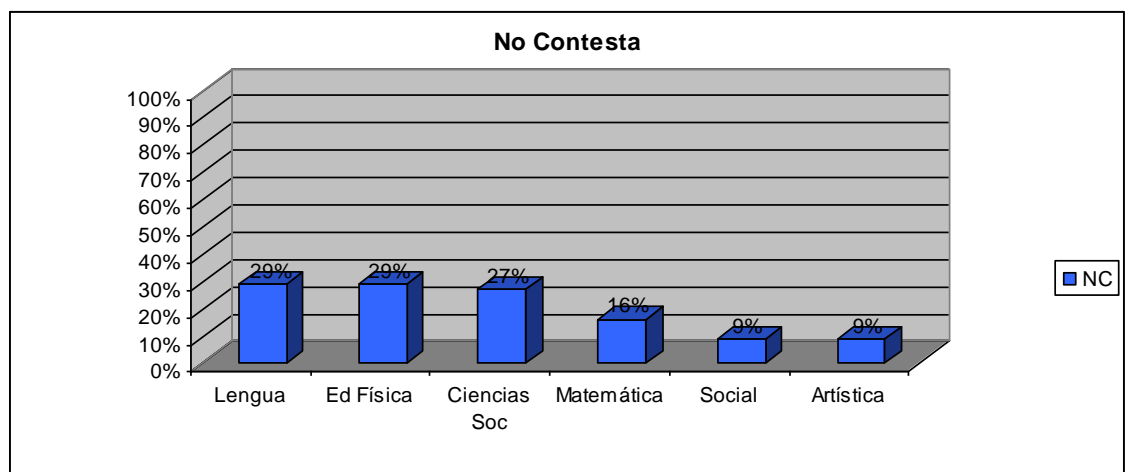
	Log
Social	75%
Artística	38%
Matemática	32%
Ciencias Soc.	30%
Lengua	25%
Educación física	25%



	No log
Artística	53%
Matemática	52%
Lengua	46%
Ciencias Soc	44%
Ed Física	25%
Social	16%



	NC
Lengua	29%
Ed Física	29%
Ciencias Soc	27%
Matemática	16%
Social	9%
Artística	9%



Conclusión:

Realizando una comparación entre las expectativas logradas, no logradas y no contestadas se observa que la mayor cantidad de logros se ha producido en las expectativas relacionadas con el Área social. Esto nos indicaría que este grupo de niños con retardo mental leve estaría bien integrado a su grupo de pares y docente, habiendo creado vínculos positivos con ellos. La gran mayoría logra compartir los materiales y poseen autonomía dentro de la institución. Logrando por lo tanto un aprendizaje social que le permite la interacción con los otros, controlando los impulsos y adquiriendo respuestas afectivas interpersonales.

Las expectativas que se refieren a un tipo de conocimiento intelectual no fueron alcanzadas por estos niños, no habiendo logrado por lo tanto superar las expectativas del nivel. Esto nos llevaría a pensar que las expectativas que no alcanzaron un buen nivel de logro son todas aquellas relacionadas con las áreas de conocimiento, donde se involucra la memoria, atención, que le permitirían procesar la información para lograr un cambio de conducta que luego pueda transferir a nuevas situaciones.

7- CONCLUSIÓN:

Los resultados obtenidos permiten confirmar la hipótesis de esta investigación. Es decir que “ El nivel inicial a través de sus finalidades favorece el desarrollo social del aprendizaje en los niños con retardo mental leve.”

Teniendo en cuenta que el retardo mental leve ¹⁹...” *hace referencia a limitaciones sustanciales en el funcionamiento actual. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente menor a la media, que generalmente coexiste junto a limitaciones en dos o más áreas de habilidades de adaptación: comunicación, autocuidado, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud, seguridad, habilidades académicas funcionales, tiempo libre y trabajo. La deficiencia mental se ha de manifestar antes de los 18 años de edad”.*

Se puede afirmar que el nivel inicial a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje favorece el logro y adquisición de competencias sociales.

Teniendo en cuenta a Vygostky²⁰, el nivel inicial permite el logro de los aprendizajes sociales a través de las interacciones de cada niño con sus pares y docentes. Recordando palabras de Vygostky que define:..” *el aprendizaje como una construcción entre sujetos que es asimétrica. Cuanto más riqueza entre los sujetos que interactúan durante el aprendizaje, más riqueza habrá en la construcción de conocimientos”.*

La capacidad de integrarse a un grupo de niños sin discapacidad le permite al niño con retardo mental leve desarrollar su aprendizaje social (adaptabilidad, convivencia, etc.) y además produce un mejoramiento de su capacidad intelectual, con la ayuda de un compañero más capaz.

Conociendo el desarrollo cognitivo, motor, intelectual y social de los niños con retardo mental leve, permite tener en cuenta cuales son sus necesidades y capacidades inmediatas y futuras. Considerando que no presenta estructura fija, sino modificable, según las oportunidades de interacción que se produzcan, se deberá buscar nuevas estrategias de intervención que permitan favorecer nuevos esquemas cognitivos.

Caracterizando el nivel inicial²¹ como un espacio institucionalizado de enseñanza- aprendizaje, donde la socialización y el juego se conjugan con la apropiación de contenidos educativos por parte del niño. Y teniendo en cuenta, que el

¹⁹ Cita en pág

²⁰ Cita en pág.

²¹ Cita en pág.

nivel inicial cuenta con una legislación que reconoce dicho nivel y su carácter educativo, que garantiza la creación, sostenimiento y la supervisión de sus instituciones, proporcionando el acceso, permanencia y niveles de logros de aprendizajes equivalentes.

Se evidencia a través de esta investigación que estos conceptos no son tenidos en cuenta en la práctica diaria, ya que en la mayoría de los jardines de infantes se tiende a la homogenización, creyendo que cuanto más homogéneo es el grupo, más fácil es enseñar. Demuestra además que los docentes desconocen las formas particulares que los niños con retardo mental leve tienen de interpretar el mundo y vincularse con él. Lo cual no permite desarrollar plenamente todas sus potencialidades y capacidades. No se logra ampliar y enriquecer el repertorio de experiencias y destrezas, ya que se observa a través de los datos obtenidos que no se logran superar las expectativas de logro propuesta para el nivel..

Para posibilitar la apropiación de lo real en los niños, se explicitan en la Ley de Educación las finalidades del nivel que son evaluadas a través de las expectativas de logro. Las finalidades referidas al área del aprendizaje social han sido logradas, datos obtenidos a través de las evoluciones de las expectativas de logro, en los casos investigados. Se observa que han construido normas, desarrollado actitudes positivas para con los demás, lo cual les permite integrarse plenamente a su grupo de pares y docentes. Son solidarios con pares y adultos y viven respetando los derechos de los otros. Se le han brindado experiencias y oportunidades educativas para conocerse a sí mismo y lograr su independencia y autonomía.

En el área de Matemática, no se ha logrado superar las expectativas propuestas. Las mismas están relacionadas con las herramientas necesarias para comprender y manejar la realidad a través de la resolución de problemas. Este conocimiento no es espontáneo, sino que es un producto cultural.

Los contenidos del área de Lengua, se relacionan con la posibilidad de comunicación e intercambio. Se observa que las expectativas propuestas en esta área no se han logrado superar. Desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del niño, debiendo el nivel inicial completar, enriquecer los aprendizajes lingüísticos. Se desprende de esta investigación que el área de lengua es un instrumento mediador en la comunicación de conocimientos por parte de los niños con retardo mental leve.

Los contenidos explícitos, en el área de Ciencias Sociales, Naturales y Tecnología implican conocer los avances científicos y tecnológicos que permiten comprender y actuar sobre la realidad, logrando un mayor conocimiento de su entorno y del mundo real. Los datos obtenidos en esta investigación demuestran que no se le ofrece al niño con retardo mental leve, alternativas de experiencias para que pueda

interactuar con el entorno, buscando repuestas que le permitan conocer y comprender el mundo que lo rodea.

En el área de Educación Física se posibilita el desarrollo del cuerpo y de sus capacidades motrices y afectivas. Se desprende de los datos obtenidos que no se ha podido enriquecer el proceso mediante el cual se adquiere el acervo motor, la formación de un cuerpo hábil y expresivo que le permita su individualización e integración al medio. A los niños con retardo mental leve no se le brindan las suficientes experiencias para permitirle estructurar su imagen corporal.

En el área de Artística los niños con retardo mental leve no logran construir y explorar creativamente las formas de expresión y comunicación. Estas formas son propias, únicas e irrepetibles en cada persona. Este acto creativo es la síntesis de componentes cognitivos, sociales e imaginativos. Por lo tanto el nivel inicial no permite incrementar experiencias que enriquezcan el desarrollo personal de los niños con retardo mental leve.

Se puede considerar que en todas las áreas cuyos contenidos impliquen capacidades intelectuales los niños con retardo mental leve no han podido lograr las expectativas propuestas para el nivel. Esto puede deberse en gran parte a que los docentes y Equipos Orientadores Educativos utilizan en las evaluaciones las expectativas de logro propuestas para el nivel, sin realizar ningún tipo de adaptación curricular. Siendo estas más elevadas que el desarrollo intelectual que tienen los niños con retardo mental leve, De esta manera no se tiene en cuenta la capacidad de aprendizaje y la posibilidad de desarrollo cognitivo de cada niño.

Demuestra además que no se tiene en cuenta el concepto de Normalización que implica que la escuela debe responder a las necesidades educativas de todos los alumnos, sea cual sea su necesidad. No se centra en las capacidades del alumno y sus aspectos positivos. La aplicación del principio de normalización en el aspecto educativo se denomina integración escolar.

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten elaborar programas de acción que asisten el proceso de integración, con el fin de contribuir en la preparación de proyectos que posibiliten mejores condiciones de aprendizaje, según las necesidades de los niños con retardo mental leve.

8- PROPUESTA SUPERADORA:

“...pero que las grandes metas sean similares, no significa, por supuesto que haya que enseñar lo mismo, de igual forma y con idénticas exigencias, haciendo tabla rasa de todos los alumnos.” De Galofre y Lizán

El principio de integración sería un derecho constitucional previsto en todos los acuerdos del mundo y de nuestro país.

Integrar a los niños con retardo mental leve es reconocerlo como persona de pleno derecho dentro de la comunidad. Los grupos humanos están formados por personas diferentes entre sí. Se espera que el niño de una respuesta y cuando esto no sucede se produce la marginación y se los etiqueta.

Desde esta propuesta se alienta la integración, teniendo en cuenta las diferencias entre las personas, el respeto hacia las características individuales y la participación activa en la dinámica de grupo.

Por lo tanto se propone:

- Realizar talleres con los docentes que tienen en sus aulas niños con retardo mental leve.
- Capacitación en servicio: prácticas en su lugar de trabajo evaluando y reflexionando sobre su propia intervención. Mejorando las prácticas docentes se mejora la calidad de la educación.
- Formación de los profesionales de la enseñanza, desde su inicio en los institutos, clarificando ideas sobre integración, deshaciendo equívocos. Para modificar las actitudes de cualquier persona uno de los principales elementos a tener en cuenta es la información con que se dispone sobre el tema. Formar docentes con una verdadera especialización en didácticas específicas. Incluir en sus programas de estudio psicología o pedagogía diferencial.
- Proponer la participación de todos los actores que intervienen en la educación de los niños con retardo mental leve.
- Reducción de la proporción docente/alumno por aula. Las aulas muy numerosas no benefician las integraciones, no favorecen el surgimiento de vínculos y el docente tiende a exigir conductas controlables y homogéneas.
- Proporcionar al docente una variedad de estrategias que permitirán al niño con retardo mental leve apropiarse de los contenidos del curriculum.
- Campañas de información y mentalización de la opinión pública, sobre la integración escolar.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ainscow, Mel “ **Necesidades especiales en el aula**” Madrid. Narcea Ediciones. 1995.
- Calderón gonzález, Raúl “ **El niño con disfunción cerebral**” México. Noriega editores. 1999.
- Forchetti, Laura “ **Sobre el puente de Avignon**” Buenos Aires. Conquena Grupo editor. 1992.
- Gonzalez Majón, Daniel (coordinador) “**Adaptaciones curriculares**”. Málaga. Ediciones Aljibe. 1995.
- Harf,Ruth; Pastorino, Elvira; Sarlé, Patricia y Otros “**Nivel inicial: Aportes para una didáctica**” Buenos Aires. El Ateneo. 1997.
- Lo Celso, Alicia “ **El jardín de infantes ¿cambia? Los C:B:C en el nivel inicial**” Buenos Aires. Argentina. Edical. 1998.
- Muntaner, Joan “ **La sociedad ante el deficiente mental**” Nancea Ediciones. Madrid- 1995.
- Palacios Gento, Samuel “ **Instituciones educativas para la calidad total**” Madrid. Editorial la Muralla. 1996.
- Valles, Miguel “ **Técnicas cualitativas de investigación social**” España. Editorial Síntesis. S.A Octubre de 1999
- Zabalza, Miguel A. “ **Calidad en la educación infantil**” Madrid. Narcea ediciones. 1996.
- Modulo 0. “**Ley federal de educación**” La Plata. 1995. gobierno de la provincia de Buenos Aires.
- Poder Ejecutivo Nacional “**Ley de Educación Nacional**” Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Año 2007
- “**La integración del niño disminuido**” 4ª Jornada de Educación Especial de Escuelas Universitarias del profesorado de E.G.B.1984-